



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“Auditoría tributaria preventiva y la reducción del riesgo de infracciones tributarias en las Empresas de Transporte Interprovincial, Lima 2019”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Br. Soto Herrera, Luz Jackeline (ORCID: 0000-0002-0206-8530)

ASESOR:

Mg. Díaz Díaz, Donato (ORCID: 0000-0003-2436-4653)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Auditoría

LIMA - PERÚ

2019

Dedicatoria

La presente investigación va dedicada a mi familia, por ser quienes me dan su apoyo incondicional constantemente para superar cada obstáculo y lograr cada meta que me propongo.

Agradecimiento

Agradezco en primer lugar a Dios, por darme la vida hasta el día de hoy, a mi familia, y a mi asesor por el constante apoyo, también a todos mis docentes que me compartieron sus conocimientos para formarme como una profesional íntegra.

Página del jurado

Declaratoria de Autenticidad

Yo, Soto Herrera Luz Jackeline, con DNI N° 74229125, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Académica Profesional de Contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 08 de diciembre del 2019



Soto Herrera Luz Jackeline

DNI: 74229125

Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes contenidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, someto a su criterio y consideración la presente Tesis titulada: “Auditoría Tributaria Preventiva y la reducción del riesgo de Infracciones Tributarias en las Empresas de Transporte Interprovincial, Lima 2019.”

En este desarrollo de la investigación se ha considerado consultas de investigación bibliográfica confiable que ayude a profundizar el tema de investigación y de conocimientos adquiridos durante el proceso de formación profesional. Se encuentra estructurado en siete capítulos descritos a continuación:

Capítulo I: Introducción: conformado por la realidad problemática, trabajos previos, teorías relacionadas, formulación del problema, justificación del estudio, hipótesis y objetivos.

Capítulo II: Método: conformado por el diseño de investigación, variables, cuadro operacional, población y muestra, técnicas e instrumentos para la recolección de datos, validez y confiabilidad, métodos de análisis de datos y aspectos éticos.

Capítulo III: Resultados

Capítulo IV: Discusión

Capítulo V: Conclusiones

Capítulo VI: Recomendaciones de acuerdo a los resultados obtenidos.

Capítulo VII: Referencias Bibliográficas y los anexo.

El objetivo principal de la presente tesis es determinar la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción de riesgos de infracciones en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.

Índice

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado... ..	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Presentación.....	vi
Índice	vii
Índice de tablas	ix
Índice de figuras	x
Resumen	xi
Abstract.....	xii
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Realidad problemática.....	1
1.2. Trabajos Previos.....	2
1.3. Teorías relacionadas al tema	7
1.4. Formulación del Problema	16
1.5. Justificación del Estudio	16
1.6. Hipótesis.....	17
1.7. Objetivos de la Investigación.....	17
II. MÉTODO	20
2.1 Diseño de la Investigación	20
2.2. Variables, Operacionalización:.....	20
2.3. Operacionalización... ..	22
2.4. Población y muestra.....	23
2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	25
2.6. Métodos de Análisis de datos	27
2.7. Aspectos éticos	27
III. RESULTADOS	29
3.1. Análisis de los resultados	29
3.2. Validación de hipótesis	35

IV. DISCUSIÓN	40
V. CONCLUSIONES	44
VI. RECOMENDACIONES	47
REFERENCIAS	49
ANEXOS	55

Índice de tablas

Tabla 1. Cantidad de empresas interprovinciales del norte	23
tabla 2. Magnitud de la confiabilidad	26
tabla 3. Estadísticas de fiabilidad. Auditoría tributaria.....	26
tabla 4. Estadísticas de fiabilidad. Infracciones tributarias.....	27
tabla 5 auditoría tributaria preventiva.....	29
tabla 6 criterio.....	29
tabla 7. Efecto.....	30
tabla 8. Causa.....	30
tabla 9. Riesgo de infracciones tributarias.....	31
tabla 10. Documento de sustento de traslado.....	31
tabla 11. Evidencia del hecho imponible.....	32
tabla 12. Control de administración.....	32
tabla 13. Obligaciones tributarias	33
tabla 14. Prueba de normalidad	35
tabla 15. Prueba de correlación para las variables auditoría tributaria preventiva y riesgo de infracciones tributarias	35
tabla 16. Prueba de correlación para la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión documento de sustento de traslado	36
tabla 17. Prueba de hipótesis para la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión evidencia del hecho imponible.....	37
tabla 18. Prueba de correlación para la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión control de la administración	37
tabla 19. Prueba de correlación para la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión obligaciones tributarias.....	38

Índice de figuras

figura 1. Histograma auditoría tributaria preventiva	33
figura 2. Histograma riesgo de infracciones tributarias.....	34
figura 3. Prueba gráfica de normalidad auditoría tributaria preventiva.....	34
figura 4. Prueba gráfica de normalidad para riesgo de infracciones tributarias	34

Resumen

La presente investigación titulada “Auditoría tributaria preventiva y la reducción del riesgo de Infracciones Tributarias en las Empresas de Transporte Interprovincial, Lima 2019”, tuvo como objetivo general determinar la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción de riesgos de infracciones en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019. Para ello se realizó bajo el tipo aplicada, nivel correlacional, y diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 46 trabajadores de las empresas de transportes interprovinciales, siendo la técnica de recolección de datos la encuesta y el instrumento el cuestionario. Llegando a concluir lo siguiente:

Se determinó la existencia de correlación significativa entre las variables auditoría tributaria preventiva y la reducción del riesgo de infracciones tributarias en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019, además dicha correlación resultó ser positiva, lo cual indica que ante la realización de una adecuada auditoría tributaria preventiva se disminuirían los riesgos de infracciones, es decir, las empresas de transporte interprovincial tendrían menores probabilidades de incurrir en infracciones derivadas de un mal manejo tributario. Además, se halló que en las empresas analizadas el desarrollo de las auditorías tributarias preventivas se encuentra en un nivel medio, así mismo, las acciones dirigidas a evitar el riesgo de infracciones tributarias se situaron en un nivel bajo, incumpléndose con la tenencia de documentación de sustento de traslado, no se lleva a cabo el debido registro de las operaciones, existiendo un deficiente proceso de control de administración y una continua propensión a incumplir las obligaciones tributarias.

Palabras claves: Auditoría tributaria preventiva, riesgo de infracciones tributarias.

Abstract

The present investigation entitled “Preventive tax audit and the reduction of the risk of Tax Infringements in Interprovincial Transport Companies, Lima 2019”, had as a general objective to determine the relation of the preventive tax audit in the reduction of risks of infractions in the companies of interprovincial transport, Lima 2019. This was done under the type of application, correlational level, and non-experimental design. The sample consisted of 46 workers from interprovincial transport companies, the data collection technique being the survey and the instrument the questionnaire. Coming to conclude the following:

The existence of a significant correlation between the variables preventive tax audit and the reduction of the risk of tax infractions in interprovincial transport companies, Lima 2019 was determined, in addition this correlation proved to be positive, which indicates that before performing a proper tax audit As a precautionary measure, the risks of infractions would be reduced, that is, interprovincial transport companies would be less likely to incur infractions resulting from poor tax management. In addition, it was found that in the companies analyzed the development of preventive tax audits is at a medium level, likewise, the actions aimed at avoiding the risk of tax violations were at a low level, in breach of the possession of documentation of On the basis of transfer, the proper registration of operations is not carried out, there is a poor administration control process and a continuous propensity to breach tax obligations.

Keywords: Preventive tax audit, risk of tax violations.

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Actualmente, los que son contribuyentes se encuentran en constante correlación con la Administración Tributaria, sea por sus obligaciones de facilitar determinada información a ésta, como por las solicitudes que se encuentran facultados a presentar, las cuales se encuentran establecidas en el ordenamiento tributario.

Diversos países de Latinoamérica entienden por auditoría fiscal como un término que es sinónimo para inspección fiscal, esto en lugar de formar parte de la auditoría tributaria; es así que, tomando como ejemplo a México, se denomina a la administración tributaria como Dirección General de Auditoría Fiscal. En Guayaquil las reformas legales continuas y la carga tributaria a la cual los contribuyentes se encuentran expuestos, implican el cometer omisiones o errores con frecuencia por el desconocimiento o en ocasiones de forma intencionada, lo que conlleva a los pagos excesivos de los impuestos o los riesgos tributarios, (El Telégrafo, 2019). En efecto, la continua reforma legal genera confusión entre los contribuyentes y en ocasiones algunos contribuyentes intentan evadir impuestos adjudicando que desconocían las nuevas reformas tributarias. (p. 1)

Frente a ello, menciona el diario ecuatoriano El Comercio (2017) donde el monto de impuestos evadidos asciende a US\$30 millones, los cuales son causados por una empresa extranjera, donde explica el diario que hubo un perjuicio en los tributos de comercio exterior, desde la operación de importación, así como en las declaraciones tributarias del Impuesto a los Consumos Especiales (ICE) y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), asimismo mencionan que existen otras 10 empresas presuntas evasoras de impuestos, y estos estarían operando en Estados Unidos y en Europa (p. 2).

De igual forma, en Perú la determinación de la obligación tributaria puede ser llevada a cabo tanto por la Administración Tributaria o, en su defecto, por el mismo contribuyente. Es así, que como una regla general, el contribuyente es el que lleva cabo la determinación de tal obligación tributaria, no obstante, tal determinación ya contenida en una declaración jurada presentada por el contribuyente, se encuentra sujeta a una respectiva fiscalización, la cual proviene de parte de la Administración Tributaria, es así como la empresa LAN Perú dedicada al transporte aéreo fue sancionada debido a que no acataban las normas, ya que no contaban con libro de reclamaciones ni el aviso respectivo en Counter de aeropuerto, dicha sanción fue de cuatro UIT, que fue confirmado por la Sala

especializada en Protección al consumidor, (Con Nuestro Perú, 2019). Dicha infracción tributaria, pudo ser evitada si tan solo la empresa LAN Perú hubiera realizado auditorías preventivas. (p. 1)

Queda claro que la norma al respecto es de conocimiento público, pero los contribuyentes al momento de realizar sus obligaciones tributarias las omiten, considerando la falta de cultura tributaria, por tanto, cabe mencionar que en el Perú se tiene un serio problema debido a que impera la informalidad en los vehículos de transporte regional que transitan en su mayoría por la región Junín. Tan solo en los meses de Abril y Mayo del año en curso, se llegaron a imponer 247 actas de control de infracción siendo equivalente cada una a la UIT, dando un total de S/ 1,037,400 en infracciones tributarias impuestas. (Quispe L. , 2019). Ello genera un problema tanto para las pequeñas empresas de transporte como para la administración tributaria, por ende, es fundamental que dichas empresas de transporte realicen auditorías independientes para evitar las infracciones que se les impone. (p. 1)

Las Empresas de Transportes Interprovinciales y de cargas por carretera, buscan contrarrestar posibles reparos ante lo que se denomina una fiscalización proveniente de la Administración Tributaria, así como la reducción de riesgo a la exposición de las sanciones económicas o administrativas, esto a través de una auditoría tributaria preventiva.

Gracias a la importancia de las consecuencias de los resultados de un procedimiento de fiscalización, además porque puede acarrear pérdidas monetarias a las empresas, se espera que este proyecto de investigación sea de orientación para que el contribuyente cumpla adecuadamente con sus obligaciones tributarias, sin generar pérdidas innecesarias como consecuencia de las multas que tendrían que afrontar debido al incumplimiento de las normas tributarias.

1.2. Trabajos Previos:

1.2.1. Antecedentes de la variable 1: “Auditoría Tributaria Preventiva”

Gamarra & Hinojosa (2015), llevaron a cabo una investigación que lleva por título: “Auditoría tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias tributarias en las empresas de transportes de la provincia de Huancayo”. Tesis de pre grado. Universidad Nacional del Centro del Perú. La cual tuvo como finalidad, el determinar como la auditoría tributaria preventiva hace posible la reducción de las contingencias en las compañías de transportes de carga por carretera. El tipo de investigación fue aplicada, descriptivo

correlacional. Llegándose a determinar la influencia positiva y relación que tendría el aplicar una auditoría tributaria preventiva en las reducciones de las contingencias tributarias, acotando la importancia que tendría la auditoría tributaria preventiva para propiciar la implementación de las medidas que puedan contribuir a el cumplimiento de cada una de las obligaciones tributarias a partir de acciones programadas y designación de roles que cumplan con un oportuno control de las operaciones y evite de ese modo, el incidir en las sanciones e infracciones.

Montero & Sachahuamán (2016), en su investigación denominada: “Auditoría tributaria y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo”. Tesis pre grado. Universidad Nacional del Centro del Perú. Ésta tuvo como finalidad el análisis de la auditoría tributaria preventiva y de su respectiva incidencia en cuanto a la disminución del riesgo tributario en las compañías constructoras. Para la elaboración se utilizó el tipo y diseño descriptivo comparativo, correlacional. Lo que les permitió el concluir que la auditoría tributaria preventiva sería un excelente mecanismo para poder reducir cada uno de los riesgos y, de ese modo, sería necesario el hacer una contratación de una asesoría tributaria especializada de manera que no se incurra en las sanciones tributarias o infracciones; este estudio aporta nuevamente un alcance importante para la investigación a ejecutarse, debido a que servirá de sustento ante la hipótesis que se planteó el investigador inicialmente.

Chimoy (2016), en su tesis que lleva por título: “Diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva al régimen especial de renta para empresas comercializadoras del alimento, bebida y tabaco en la ciudad de Chiclayo”. Tesis pre grado. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo. Esta tuvo como finalidad general el detectar las posibles contingencias tributarias y así plantear las alternativas de solución posibles. La investigación es de tipo descriptivo exploratorio. Es así que, finalmente concluye que el diseño del Programa de Auditoría Preventiva para las compañías que están acogidas en el Régimen Especial del Impuesto a la Renta funciona para poder mitigar e identificar cada una de las contingencias tributarias de forma oportuna, lo que evita que el incumplimiento tributario de las obligaciones sustanciales y formales en los dos impuestos ya nombrados, y por tanto propiciar el mantenimiento de documentación probatoria de las actividades que llevan a cabo las empresas como parte de sus operaciones comerciales.

Vásquez (2018), en la tesis que desarrolló, la cual lleva por título: “La auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Negociaciones J.V.M. E.I.R.L. periodo 2017 – Chimbote”. Tesis de pre-grado. Universidad César Vallejo de Chimbote, Perú. Tal estudio tuvo como objetivo principal el determinar cuál es la incidencia que posee la auditoría tributaria preventiva en la rentabilidad respectiva a la empresa Negociaciones J.V.M. E.I.R.L., periodo 2017 – Chimbote. El tipo y diseño que se utilizó es descriptivo correlacional no experimental, finalmente el autor concluye que la compañía Negociaciones J.V.M. E.I.R.L., en sus respectivos Estados Financieros no presenta una información en su totalidad real, puesto que, no cumple con algunos requerimientos en las declaraciones de los movimientos contables de la misma. De igual forma, la compañía no tomó en consideración las normativas según el periodo tributario para así evitar el caer en cualquier contingencia tributaria, a su vez, no presentó un sistema de inventarios para así poder contrarrestar el saldo de las mercaderías, las cuales representan un 88.74% en el Estado de situación respectivo; esta investigación sirve de aporte a la presente investigación, ya que se contrastarán los resultados obtenidos.

Arreaza (2015) en su tesis sobre: “Lineamientos de auditoría fiscal como herramienta interna para evitar sanciones por incumplimiento de los deberes formales del impuesto al valor agregado en industria procesadora, C.A”. Tesis de especialización. Universidad de Carabobo – Venezuela. Se presentó como objetivo el realizar un diseño de lineamientos de auditoría para poder ser aplicados como unas herramientas internas dentro de la Industria Procesadora, C.A, esto en función de lograr la minimización y a su vez evitar las omisiones y errores en el cumplimiento de los diversos deberes formales del IVA, los cuales pueden generar sanciones dentro de la organización. La tesis fue de tipo y diseño no experimental – descriptiva. Se llegó a la conclusión que hay debilidades dentro del control interno que hagan posible el verificar el cumplimiento debido de cada una de las obligaciones tributarias y que no existe un proceso de capacitación, formación y actualización del personal en el área administrativa-contable.

Finalmente, estas investigaciones previas o también llamadas antecedentes tuvieron como finalidad primordial el estudiar la variable Auditoría tributaria preventiva en diferentes tipos de organizaciones.

1.2.2. Antecedentes de la variable 2: “Infracciones tributarias”

Farroñan (2016), en su trabajo de investigación que lleva por título: “Obligaciones e infracciones tributarias de los propietarios de negocios de la av. Pirámide del sol Zarate, San Juan De Lurigancho-2016”. (Tesis de pre-grado). Universidad César Vallejo. Lima, Perú. Tal investigación tuvo como finalidad primordial el determinar la relación existente entre las infracciones y obligaciones tributarias de los propietarios de los negocios en la Av. Pirámide del sol, Zárate San Juan de Lurigancho – 2016. Mediante el estudio de una muestra de 30 propietarios de los negocios en la av. Pirámide del sol, obteniendo así cada uno de los datos por medio del uso de la técnica denominada encuesta. Siendo éste un trabajo de investigación del tipo básico con un nivel descriptivo correlacional y diseño no experimental, finalmente se concluye que: Hay una correspondencia significativa entre las distintas infracciones y obligaciones tributarias, ya que los propietarios de los diversos negocios están en constante cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el fin de no tener infracciones que perjudiquen su negocio. Es así, como este trabajo de investigación permite el poder tener una amplia perspectiva sobre la variable infracciones.

De la Rosa & Solórzano (2018), en su investigación: “La aplicación de las infracciones tributarias y su incidencia en la gestión empresarial de las mypes del distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018”. (Tesis de pre-grado). Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Pasco, Perú. Esta investigación obtuvo como principal finalidad el determinar de qué forma al aplicar las infracciones tributarias, éstas tienen incidencia dentro de la gestión empresarial de las Mypes del Distrito de Chaupimarca, Pasco – 2018, mediante el estudio de una muestra de 40 pequeños y micro negocios en el distrito de Chaupimarca, los datos se obtuvieron mediante el uso de las técnicas de la encuesta, siendo tal una investigación de tipología aplicada, de nivel explicativo con un diseño no experimental. Es así, como esta investigación permitió obtener la siguiente conclusión: Al aplicar las infracciones tributarias incide significativamente dentro de la gestión empresarial de las Mypes del distrito de Chaupimarca, así mismo concluyeron que el concurso de infracciones tributarias influye con respecto a la toma de las decisiones. Es así, como tal trabajo de investigación hace posible el guiar el presente estudio referente a las infracciones existentes y como incide en las organizaciones.

Macedo (2017), en su tesis titulada: “Las Infracciones Tributarias en las Pequeñas Empresas del Distrito de Callería - Región Ucayali – 2016”. (Tesis de pre-grado). Universidad Privada de Pucallpa. Ucayali, Perú. Tal trabajo de investigación obtuvo como

finalidad primordial el conocer cada una de las infracciones tributarias dentro de las pequeñas empresas, las cuales están ubicadas en el Distrito de Callería - Región Ucayali – 2016, a través del análisis de una muestra de 20 empresas, obteniendo así los datos mediante el uso de la técnica de recolección de datos, la encuesta. Permitted desarrollar un trabajo de investigación de nivel descriptivo con un diseño no experimental. Lo que les permitió obtener como conclusión lo siguientes: Las empresas que poseen infracciones tributarias son pocas, además que el 90% de las empresas emiten comprobantes de pago, mientras que el otro 10% afirma que han sido sancionados o multados por la Sunat, además el 100% de dichas empresas corrobora que tienen todos los documentos exigidos por la Sunat. Tal investigación hace posible el realizar un contraste de los resultados con respecto a la variable infracciones tributarias.

Quispe (2017), en su trabajo de investigación titulada: “Infracciones tributarias y su relación en la liquidez y rentabilidad de la empresa Provedora Del Sur E.I.R.L. Periodo 2016”. (Tesis de pre-grado). Universidad Andina del Cusco. Madre de dios – Perú. Este trabajo de investigación posee como finalidad primordial el determinar cuál es la medida de la relación entre la rentabilidad y las infracciones tributarias de la empresa Provedora del Sur E.I.R.L. Periodo 2016, a través del análisis de una muestra de 18 participantes, obteniendo así los datos por medio de la técnica de la encuesta, la observación y el análisis documental, permitiendo el desarrollo de una investigación de nivel correlacional con un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental. Finalmente se concluye que: Hay una correlación significativa de un 0.354 entre las variables infracciones tributarias con la rentabilidad y la liquidez, lo que indica que la compañía lleva a cabo acciones en contra de las normativas tributarias lo que genera que sea sancionada, además, logró determinar que la compañía no otorga los documentos complementarios o los comprobantes de pago a estos, y reabre de forma indebida el establecimiento, y no realiza el pago de los tributos en los plazos ya establecidos. Tal trabajo de investigación hace posible el guiar el estudio presente en referencia a las infracciones tributarias que cometen las empresas.

Romero (2017), en su trabajo de investigación, que lleva por título: “La auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería FEMAVI EIRL de la ciudad de Moquegua periodo 2015”. Tesis de pre-grado. Universidad Privada José Carlos Mariátegui. Moquegua, Perú. Este trabajo de investigación tuvo como finalidad principal el exponer que la Auditoría Tributaria Preventiva es una herramienta que permite el reducir Contingencias Tributarias en la

empresa FEMAVI EIRL de Moquegua, a través del estudio del acervo documentario el cual se encuentra conformado por los registros contables que están vinculados a la tributación, a través del uso de la técnica del análisis documental y la observación. Lo que generó una investigación de tipo descriptivo documental, con un diseño no experimental. Esto permitió obtener como conclusión, lo siguiente: El estudio realizado al entorno tributario de la empresa FEMAVI E.I.R.L por los movimientos económicos que tiene y por la cantidad de operaciones se encuentra en la obligación de poder cumplir formalmente con la SUNAT, por lo tanto, es requerido el realizar una contabilidad que esté acorde con el nivel de ingresos que tiene la empresa. Esta investigación es de utilidad para contrastar los resultados del trabajo de investigación.

Finalmente, estos antecedentes tuvieron como principal objetivo estudiar la variable Infracciones tributarias en diferentes tipos de organizaciones, y medir la frecuencia con la que incurren en una infracción.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Origen de la Auditoría

En acuerdo con Sunday, Olajumoke, y AyodejiTemitope (2016), quienes realizaron una descripción histórica del desarrollo de la disciplina de la auditoría, dicen que el término auditar proviene de la palabra del latín *audire*, que significa escuchar. Y esto es así porque en un principio, cuando se iniciaba la disciplina de la contabilidad, también se puede decir que se inició la rama de la auditoría. De tal manera que las primeras auditorías fueron realizadas en el año 400 después de Cristo por los egipcios y babilonios, que tenían sistemas de auditoría para comprobar los movimientos en sus almacenes. Estos reportes se hacían de manera oral y por ello lo de “escuchar los reportes” o auditorías. Cada civilización ha desarrollado un sistema contable y por lo tanto uno de auditoría. En Inglaterra para el año 1100, se tenían encargados de verificar que los gastos e ingresos del reinado se hicieran de manera correcta y estos eran llamados auditores. Antes de 1840, por la simplicidad de las empresas las auditorías se centraban solo en verificar las transacciones, luego de este periodo con el crecimiento de las economías, las auditorías fueron para dar credibilidad a los estados financieros de las empresas hacia los inversores. A partir de 1960, se introduce la verificación a través de sistemas informáticos y con técnicas estadísticas. A la fecha las auditorías tienen como objetivo el entregar credibilidad

a la información que proporcionan los reportes de las empresas, ya sea financiera o no financiera.

1.3.2. La obligación tributaria

Existen muchas organizaciones que suelen evadir impuestos intencionalmente o a veces sin saberlo, soliendo ocurrir en su mayoría en las mypes y pyme, las cuales no cumplen con la obligación tributaria, según Marti (2010) citado por Winnie & Aanu (2012), el cumplimiento fiscal o tributario es un término complejo para definir. En pocas palabras, el cumplimiento fiscal se refiere a el cumplimiento de todas las obligaciones fiscales según lo especificado por la ley de. De ahí que se hallasen las cargas complementarias recayendo de una manera descontrolada sobre las empresas medianas y pequeñas que estuviesen en el mercado internacional. Ahora bien, dada a naturaleza y el tamaño el cumplir con los requerimientos tributarios para las PYME es algo necesario, sobre todo porque este tipo de empresas suelen no tener recursos ilimitados, sino limitados y además cuentan con poca experiencia en el cumplimiento de dichas regulaciones. Como si fuera poco, un factor determinante en todo esto es el alto costo que tiene cumplir con los requerimientos, lo que muchas veces lleva a las empresas hacia el fraude fiscal, evasión de impuestos e incluso la inhibición de la inversión a través de la disminución de la competitividad del país. (p. 44)

La obligación tributaria consiste en los deberes que tiene cada contribuyente ante la SUNAT, es decir, existe una relación con el Derecho Público, que no es otra cosa que ese vínculo que van a desarrollar el acreedor tributario y el deudor tributario, todo ciñéndose a lo que se haya establecido en la ley, cuyo objetivo es el cumplimiento tributario a favor de la SUNAT, lo cual es exigible de manera coactiva. La obligación tributaria se caracteriza por estar establecida por ley o norma establecida por el congreso de la república; por ser de derecho público; y estar como ya se mencionó exigible coactivamente, (Huaroto, 2013). El cumplimiento de la obligación tributaria es fundamental en toda organización o contribuyente, ya que de esa manera se evita sanciones tributarias lo cual acarrea costos innecesarios a las organizaciones, por lo tanto, será importante mencionar aquellas formas mediante las cuales se alcance la extinción de la obligación tributaria sin mayores consecuencias. (p. 66)

Existen maneras de extinguir la deuda u obligación tributaria, el cual es mencionada por Huaroto (2013) de la siguiente forma:

El pago

Es el medio que por excelencia es capaz de poner fin a toda obligación tributaria y que se debe realizar ante la entidad correspondiente, en este caso sería la Administración Tributaria, que cuenta con la particularidad de poder contratar a terceras entidades que pertenezcan al sistema financiero para que realicen el cobro.

La prescripción

Cuando se habla de prescripción se refieren a esa forma que genera la inexigibilidad de la deuda tributaria gracias a que existe una inacción por parte del acreedor tributario por un tiempo que se haya establecido dentro de la propia Ley. En palabras más simples, es cuando se pierde la posibilidad de poder establecer la deuda tributaria de parte del propio órgano administrador de los tributos.

La compensación

Cuando se haya un monto que se ha pagado de manera indebida o cuyo monto se haya excedido por el deudor, se extingue la obligación y se debe devolver el excedente del pago por parte de la Administración.

Condonación

Aquí se habla de esa facultad propia del Estado en el cual éste es capaz de renunciar legalmente a cumplir con la obligación tributaria que tiene el deudor con el mismo según lo que se halle establecido en el artículo 74 de la Constitución; esto es de suma importancia, pues la deuda tributaria sólo podrá condonarse a través de la norma expresa con rango de ley.

Consolidación

Cuando se habla de esta figura se plantea que cuando aparece es porque la misma persona va a reunir tanto la condición de acreedor tributario como la condición de deudor tributario dentro de una misma obligación tributaria, lo que termina por converger en una transmisión de derechos o bienes que pertenecen al objeto del tributo.

Resolución de la Administración Tributaria sobre deudas de cobranza dudosa o de recuperación onerosa.

Aquí se refiere a aquellas obligaciones tributarias que tienen respectivas resoluciones u órdenes pago y en torno a las cuales ya se han agotado todas las acciones posibles que se contemplan en los procedimientos de cobranza coactivas y, que, además, sus montos ya no son capaces de justificar su cobranza. (pp. 67-68).

1.3.3. Auditoría Tributaria

La auditoría tributaria según Kircher (2008) citado por Bosco (2018), afirma que la auditoría tributaria no es otra cosa que un análisis del informe de un individuo u organización por parte de las autoridades fiscales pertinentes para determinar si se lleva a cabo el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones fiscales que el Estado vaya a aplicar. Además, se debe tener presente que la auditoría tributaria se conforma por ese proceso mediante el cual el servicio de ingresos internos intenta confirmar los números que ha incluido en su declaración de impuestos. Como si fuera poco, todo ese proceso que se lleva a cabo para la auditoría tributaria involucra las declaraciones de impuestos que se seleccionan para la auditoría utilizando algunos criterios de selección. A partir de entonces, los libros y registros subyacentes de los contribuyentes se examinan críticamente para relacionarlos con la declaración de impuestos presentada. Es importante porque ayuda al gobierno a recaudar los ingresos fiscales apropiados necesarios para el presupuesto, manteniendo el orden económico y financiero y la estabilidad, para garantizar que los contribuyentes presenten rendimientos satisfactorios, para organizar el grado de evasión fiscal, para asegurar el estricto cumplimiento de todas las leyes fiscales de parte de cada uno de los contribuyentes, para mejorar el grado de cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes y para garantizar que el monto adeudado se recaude y se remita al gobierno (p. 135).

Por otro lado, se menciona que la auditoría tributaria, que se utiliza para examinar, determinar y mantener la exactitud de los impuestos a pagar, es el método más importante y completo entre los métodos de examen de impuestos. Las personas e instituciones que deben llevar libros, registros y presentar documentos están sujetos a auditoría fiscal. Además, el proceso de auditoría fiscal se refiere a un intervalo de tiempo que comienza con la firma del protocolo de inicio de auditoría tributaria y finaliza con la presentación del

informe de auditoría tributaria al departamento de auditoría del personal de auditoría tributaria que se entregará a la comisión de evaluación de informes. Los derechos del pagador de impuestos durante el proceso de auditoría fiscal se enumeran a continuación. (Erdoğ du, Zouboulakis, Mutlu, & Turan, 2018, p. 87).

Cuando se habla de una auditoría tributaria, normalmente se entiende como un procedimiento realizado por un auditor dentro de una organización para determinar los tributos que son correspondientes al pago, no obstante, teorizando el concepto se afirma que la auditoría tributaria no es otra cosa que ese proceso sistemático que tiene por finalidad es la comprobación y verificación de forma objetiva del adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias, es decir el empleo sistemático, metódico y ordenado del grupo de procedimientos y técnicas dirigidas a verificar el cumplimiento tributario. El auditor es la persona encargada de ejecutar el proceso sistemático para corroborar que se hayan llevado a cabo de manera correcta y adecuada el cumplimiento de las obligaciones tributarias, usando para ello las diferentes técnicas y procedimientos propios de la auditoría, tal y como lo mencionan Alvarado y Cruz (2008) citado por Cruz & Petit (2013). Tal como se menciona, el auditor es el encargado de realizar el proceso de auditoría tributaria en la organización para determinar si está cumpliendo adecuadamente con la normatividad y se contribuye con los impuestos correspondientes (p. 49).

1.3.4. Auditoría Tributaria Independiente

Conocida como auditoría tributaria preventiva, es un tipo de auditoría cuya finalidad es netamente prevenir fallos en la situación tributaria de una empresa. Por tanto, se realiza normalmente por auditores independiente y su carácter preventivo la convierte en una auditoría que es contratada por el cliente para poder examinar la situación de su negocio, pues el auditor emite una serie de informes de acuerdo a lo contrato por el cliente para que la administración realice correcciones.

De ahí que para Mancuso (2016) las auditorías tributarias preventivas no es otra cosa que una evaluación que se le realiza a la situación tributaria de una empresa con la única finalidad de detectar en ella las deficiencias y errores de la administración y de la contabilidad que podrían ocasionar la necesidad de contingencias tributaris y el incumplimiento de las obligacines tributarias que se tenga; lo más importante de esta clase de medidas es que son acciones que van a conducir a mejorar todos los controles que tenga

una empresa en torno a la responsabilidad impositiva, además de que asegura a la misma en torno a eventuales fiscalizaciones que puede realizar sin previo aviso la administración tributaria, aminorando repercusiones. Por tanto, también se puede decir que esta auditoría se caracteriza por adelantarse a los hechos, situaciones y circunstancias de la administración tributaria, con la única intención de evitar daños o perjuicios que, de no corregirse a tiempo causarían graves contingencias tributarias. (p. 121).

Según Vera (2006), dicha auditoría tributaria no sólo debe ser realizada por un auditor independiente, sino por una organización de autoría privada, que tenga por finalidad única el certificar que el sujeto que está fiscalizando cumple con todas las obligaciones tributarias pertinentes de forma razonable. Todo esto trae como ventaja que, a diferencia de auditoría realizada directamente a través de la administración tributaria, ésta sólo es de carácter preventivo, lo que significa que los resultados que arroje no tendrá consecuencias negativas, sino que se emplearán para que la empresa pueda realizar las 25 correcciones pertinentes para evitar incurrir en las faltas detectadas. Además, siempre que se hace la auditoría preventiva es por voluntad del propio contribuyente y sus resultados carecerán de efectos legales. (p. 85).

1.3.5. Auditoría Fiscal

Según Okonkwo (2014) citado por Oyedokun (2016), la auditoría fiscal es un examen independiente de las cuentas, las declaraciones de impuestos, los pagos de impuestos y otros registros de un contribuyente para confirmar que se estén cumpliendo todas las leyes, las normas y regulaciones tributarias, la exactitud y corrección de los impuestos pagados y la adhesión a los relevantes en general. 3 principios y normas contables. Sin embargo, aunque la investigación fiscal y la auditoría fiscal se usan indistintamente, en la práctica, la investigación fiscal es un examen más detallado y minucioso de los registros del contribuyente. Generalmente se desencadena por la sospecha de fraude, evasión y delitos relacionados Sin duda, la auditoría, la investigación, la auditoría fiscal y la investigación fiscal utilizarán el "examen" como una herramienta importante, sin embargo, no tienen el mismo alcance (p. 32).

La auditoría fiscal se realiza con el fin de verificar que se cumpla correctamente con las obligaciones tributaria, de ahí que sea de gran relevancia el poder aplicar una auditoría tributaria del tipo preventiva en todas las organizaciones, siendo importante teorizar la

auditoría fiscal como tal, entonces, la auditoría fiscal es un proceso que realiza un auditor con una sólida formación y conocimientos de la normativa legal que regula tributariamente a una sociedad u organización y los requisitos formales que conlleva su cumplimiento. El auditor se encarga de poder llegar a determinar que la organización está pagando todos los impuestos que corresponde según su actividad, que en futuras inspecciones se finalicen sin levantar sanción alguna, y además que no queden debilidades en cuestión de conocimiento del control del pago de impuestos y cotizaciones laborales. Cabe resaltar que suelen presentarse casos de disparidad en la interpretación de la normativa que los regula, por lo cual se debe consultar con una persona experta en la materia de objeto de controversia para evitar una futura sanción, (Pallerola & Monfort, 2014). En efecto, una auditoría fiscal es realizada por un auditor cuyo objetivo es verificar que se cumpla adecuadamente el pago de los tributos a la entidad correspondiente (p. 186).

1.3.6. Origen de los tributos

De acuerdo con Adams (2015), los impuestos, o los sistemas tributarios tienen su origen con el principio de las civilizaciones humanas. Este autor establece que no ha existido una de estas que no haya gravado impuestos. De la primera que se sabe que recogió tributos es la Sumeria. Y fue en las civilizaciones China y Egiptia donde se establecieron las primeras leyes tributarias. Incluso la piedra Roseta es una prueba histórica de la importancia de los sistemas tributarios, ya que está era una condonación impositiva. La forma en que funcionan los impuestos no ha cambia mucho desde entonces, el fin de estos es el financiar las actividades del estado, en su labor de proporcionar los servicios públicos. En la actualidad el dinero que se recauda a través de los tributos se emplean para fines tales como la seguridad nacional, interna y externa, los servicios de salud, los servicios educativos entre otras funciones estatales (Universidad San Sebastián, 2016).

Las infracciones tributarias se dan cuando una entidad u organización no ha cumplido o solo ha cumplido parcialmente con los tributos que le corresponde pagar ante la administración tributaria, por tanto es relevante mencionar algunos factores que son primordiales en el incumplimiento fiscal de los contribuyentes siendo estos, la falta de auditoría fiscal y las estrategias de seguimiento deficientes por parte de la autoridad fiscal, las altas tasas impositivas, las restricciones financieras, el abuso de fondos públicos por parte del gobierno y la educación fiscal, (Dlamini, 2017). En efecto, los determinantes para

que un contribuyente evada impuestos pueden ser variados y dependiendo de cada caso específico, pero el más resaltante en la realidad peruana son las altas tasas impositivas, que para algunas mypes o pymes significa una gran parte de su dinero que harán entrega al estado sin ver beneficio alguno para su organización. (p. 247).

Por otro lado, se le considera una infracción tributaria a toda acción o también una omisión que implique violentar las normativas tributarias, al menos que ésta se halle tipificada como es dentro del código tributario o en alguna otra ley o decreto legislativos. Tales transgresiones suelen ser determinadas de forma objetiva y son sancionadas de forma administrativa con penas pecuniarias, reclusión temporal de vehículos, comiso de bienes, una interrupción por un tiempo del establecimiento, y la suspensión de las licencias, autorizaciones o permisos concesiones que estén vigentes y sean otorgadas por alguna entidad del Estado para que puedan realizar alguna actividad. Cabe resaltar que en el control de cumplimiento llevado a cabo en las organizaciones, se asume la veracidad de los actos comprobados por el agente fiscalizador, lo que sea establecido a través de Decreto Supremo, (SUNAT, 2018). En efecto, una infracción tributaria es el incumplimiento de alguna normatividad ya establecida lo cual trae consecuencias para la organización, pudiendo terminar en una multa, suspensión de permiso, entre otras sanciones que se le pueda aplicar (p. 32).

1.3.7. Tipos de Infracciones Tributarias

- Incumplimiento de inscripción

Esta infracción constituye todas y cada una de las infracciones que están relacionadas con la obligación de actualizar, inscribirse o acreditar así la inscripción en los registros pertinentes a la Administración Tributaria, como lo son: La falta de inscripción en los registros de la administración tributaria, excepto en los cuales la inscripción implica una posición para poder gozar de cualquier beneficio; Proveer información que no es conforme con la realidad a la administración tributaria, como, por ejemplo antecedentes o datos relevantes, como el cambio de residencia o la actualización en los distintos registros; No suministrar el número de RUC en los procedimientos ya establecidos, en los actos u operaciones cuando la normatividad tributaria así lo establezca, (SUNAT, 2018). Como se menciona el incumplimiento de una correcta inscripción en los distintos registros

respectivos a la administración tributaria es una infracción la cual conlleva a una penalidad o sanción ante la organización que incumpla la inscripción (p. 21).

- Incumplimiento de emisión de comprobantes de pago

Esta infracción consiste en el incumplimiento de la obligación que tiene toda organización que vende algún producto o servicio, de emitir comprobantes de pago, mediante cualquier medio que establezca la SUNAT. Así mismo, cabe mencionar que son motivos de infracción el no emitir los respectivos documentos o comprobantes de pago complementarios que cumplan con las leyes que están en vigencia; o la emisión de los documentos que su impresión se realizó sin cumplir con las normativas en vigencia; o la emisión de documentos que no cumplen con cada una de las condiciones para su emisión para que se pueda considerar como documento electrónico; o también emitir documentos cuya impresión no reúne los requisitos y características para que se le pueda considerar como un comprobante de pago; o emitir comprobantes de pago que no guardan correspondencia con el régimen del deudor tributario, tipo de ejercicio que se haya respetado cada uno de los límites que se han establecido en acuerdo a la legislación; o transporte de los bienes sin portar comprobante de pago correspondiente llevando los documentos que cuentan con las características y requerimientos para poder ser consideradas un comprobante de pago. (SUNAT, 2018). En efecto para evitar cometer una infracción tributaria, se debe cumplir con todo lo establecido en la emisión del comprobante de pago (p. 42).

- Incumplimiento de llevar libros y/o Registros

En este tipo de infracción tributaria, se basa en infracciones relacionadas con la obligación que tiene toda organización de llevar libros y/o registros, como, por ejemplo: No llevar libros contables exigidos por la SUNAT; llevar libros contables sin que se observe la forma o las condiciones que yacen establecidas en la normativa; evitar registrar cualquier tipo de ingreso monetario o registrarlo por montos inferiores; usar documentos falsos o adulterados en los libros contables; encontrarse retrasos en los registros de los libros contables; el no llevar los libros contables en castellano y en moneda nacional también es motivo de infracción; no tener archivados en perfecto estado aquellos libros y registros físicos o electrónicos que sean sustentatorios durante 5 años o el plazo de

prescripción del tributo que establezca la ley; no tener guardados aquellos programas electrónicos de contabilidad o sistemas que se empleen para ello.

1.4. Formulación del Problema

1.4.1. Pregunta General

¿Cuál es la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción de riesgos de infracciones en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019?

1.4.2. Preguntas Específicas

¿Cuál es la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de documento de sustento de traslado, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019?

¿Cuál es la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de evidencia del hecho imponible, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019?

¿Cuál es la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de control de la administración, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019?

¿Cuál es la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de obligaciones tributarias, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019?

1.5. Justificación del Estudio

Al ser las auditorías tributarias procesos sistemáticos que se realizan con la única finalidad de comprobar y verificar de forma objetiva el que se cumplan todas las obligaciones tributarias, en palabras más simple, consiste en aplicar de manera sistemática, metódica y ordenada del grupo de procedimientos y técnicas dirigidas a verificar el cumplimiento tributario tal como lo mencionan Alvarado y Cruz (2008) citado por Cruz & Petit (2013) una auditoría preventiva se hace con la intención de evitar infracciones tributarias que podrían ocasionarles pérdidas a las empresas. Esto es algo que no está sucediendo tanto como se esperaría, de ahí que se prevea que los resultados obtenidos a través de este estudio puedan ser útiles para comprender mejor el nivel de reducción de

fracciones que se pueden obtener a través de una auditoría preventiva. Adicionalmente, para realizar este estudio, se desarrollará un cuestionario para medir las variables, lo que constituirá un aporte metodológico a las investigaciones sobre este tema.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis general

Existe relación significativa de la auditoría tributaria preventiva en la reducción de riesgos de infracciones en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.

1.6.2. Hipótesis específicas

Existe relación significativa de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de documento de sustento de traslado, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.

Existe relación significativa de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de evidencia del hecho imponible, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.

Existe relación significativa de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de control de la administración, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.

Existe una relación significativa de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de obligaciones tributarias, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.

1.7. Objetivos de la Investigación

1.7.1. Objetivo General

Determinar la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción de riesgos de infracciones en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.

1.7.2. Objetivos específicos

Determinar la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de documento de sustento de traslado, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.

Determinar la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de evidencia del hecho imponible, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.

Determinar la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de control de la administración, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.

Determinar la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de obligaciones tributarias, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.

II. MÉTODO

2.1 Diseño de la Investigación:

2.1.1. Tipo de estudio

El estudio que a continuación se presenta tuvo una investigación del tipo aplicado, lo que significa de acuerdo con Tacillo (2008), está caracterizado por utilizar teorías y leyes científicamente probadas para encontrar solución a problemáticas de la realidad, del mismo modo la presente investigación se desarrolla en torno a un problema observado en la realidad, y hará uso de bases teóricas de carácter científico para proponer la solución a la problemática observada, por ello es que se ubica dentro del mencionado tipo de investigación (p. 63).

2.1.2. Nivel de estudio:

Así mismo, este estudio se abordará a través de un nivel de tipo correlacional, nivel que según Morán y Alvarado (2010), se desarrolla teniendo el objetivo de determinar la existencia de relación entre dos o más variables, mismo objetivo que se plantea la investigación a desarrollar, por lo cual se sitúa dentro de este nivel (p. 55).

2.1.3. Diseño de estudio

Teniendo presente todo lo anterior, la investigación presenta un diseño no experimental, diseño que es definido por Palella & Martins (2012) como aquel en el cual la investigación se desarrolla sin la manipulación de variables, por tanto las mismas deben ser observadas en su contexto real, obteniendo los datos tal como ocurren en un periodo que puede o no estar determinado, de igual manera la investigación se desarrollará observando y recogiendo los datos de su contexto natural, sin existir ni un mínimo de manipulación en ninguna de las variables, por tanto se corresponde con este diseño (p. 83).

2.2. Variables, Operacionalización:

Variables

La variable 1 de la presente investigación es: “Auditoría Tributaria Preventiva”

a) Dimensiones

Condición

Criterio

Efecto

Causa

b) Indicadores

Consideración de la norma

Evidencias

Estado de la documentación

Estado de archivos

Precisión de la norma

Coherencia

Perjuicio

Resultado adverso

Riesgo potencial

Motivo

La variable 2 es “Infracciones Tributarias”

a) Dimensiones

Documento de sustento de traslado

Evidencia de hecho imponible

Control de la administración

Obligaciones tributarias

b) Indicadores

Emisión

Requisitos

Coherencia legal

Entrega de registros

Veracidad

Plazos

Conservación de evidencia

Declarar

Comunicar

No obstaculización

Comparecer

Plazos de pago

Condiciones de pago

2.3. Operacionalización

Hipótesis	Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	
Existe relación significativa de la auditoría tributaria preventiva y la reducción de riesgos de infracciones en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.	Auditoría tributaria preventiva	Es aquella que lleva a cabo un auditor independiente o en su defecto una institución de auditoría privada, que posee como objetivo principal el certificar al sujeto fiscalizado común cumplidor con sus obligaciones tributarias de forma razonable. (Vera, 2006)	Es la forma en la que se dimensiona la variable Auditoría tributaria preventiva.	Condición	Consideración de la norma	Encuesta en escala de Likert	
					Evidencias		
					Estado de la documentación		
					Estado de archivos		
				Criterio	Precisión de la norma		
					Coherencia		
				Efecto	Perjuicio		
	Resultado adverso						
	Causa	Riesgo potencial					
		Infracciones tributarias	Se considera una infracción tributaria a toda aquella acción u omisión que pueda implicar el violentar las normativas tributarias, al menos que se encuentre tipificada como es en el código tributario o en su defecto cualquier otro decreto legislativo o ley (SUNAT, 2018).	Es la forma en la que se dimensionan la variable Infracciones Tributarias	Documento de sustento de traslado	Emisión	Encuesta en escala de Likert
						Requisitos	
						Coherencia legal	
					Evidencia del hecho imponible	Entrega de registros	
						Condiciones del registro	
Veracidad							
Plazos							
Control de la administración					Conservación de evidencia		
					Declarar		
					Comunicar		
Obligaciones tributarias					No obstaculizar		
					Comparecer		
					Plazos de pago		
	Condiciones de pago						

2.4. Población y muestra

2.4.1. Población

Ñaupas, Valdivia, Palacios y Romero (2018) han determinado que la población puede ser definida como el total de las unidades para la investigación, las cuales poseen las características necesarias para poderlas considerar como población. Estas unidades pudiesen ser objetos, personas, documentos, sucesos o hechos que presentan las características necesarias para el estudio. (p.334) De acuerdo con los datos que suministra la SUNAT (2019) la población será conformada por un total de 75 trabajadores que pertenecen a diversas compañías de transporte interprovincial del departamento de Lima, para la selección de la muestra estará será determinada mediante un muestreo probabilístico, el cual corresponde la aleatorio simple.

Tabla 1.
Cantidad de empresas interprovinciales del norte

Nº	Empresa	Nº de Trabajadores
1	Transportes El Pino S.A.C.	5
2	TRANSPORTES LINEA S.A.	6
3	TURISMO DIAS S.A.	6
4	MOVIL BUS S.A.C	4
5	EMPRESA DE TRANSPORTES ROYAL PALACE'S SA	5
6	EMPRESA DE TRANSPORTE TURISTICO OLANO S.A.	4
7	AMERICA EXPRESS S.A.	5
8	TURISMO TITANIC S.A.	5
9	CORPORACIÓN ECOTUR S.A.C.	6
10	TRANSPORTES AEROBUS S.A.C	5
11	TURISMO CIVA S.A.C..	4
12	TRANSPORTES VIA S.A.C.	4
13	AMÉRICA EXPRESS S.A	6
14	INTERNACIONAL DE TRANSPORTE TURÍSTICO Y SERVICIOS SRL	4
15	EMPRESA DE TRANS CRUZ DEL NORTE SAC	6
TOTAL		75

Fuente: SUNAT

Criterios de inclusión

Empresas de transporte interprovincial que van al Norte (hasta Trujillo).

Empresas de transporte interprovincial que tengan al menos 2 trabajadores con conocimientos tributarios.

2.4.2. Muestra

En cuanto a la muestra, esta se considera como una porción o fragmento que representa a la totalidad de la población, es por ello que deben contar con las mismas características que ella; así mismo para que la muestra sea objetiva tiene que ser seleccionada mediante técnicas de muestreo adecuadas. (Carrasco, 2018, p.238). La muestra pudo ser determinada empleado para ella la fórmula a continuación presentada:

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{(N - 1) \cdot E^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Dónde:

n: Tamaño de la muestra

N: Tamaño de la población

Z: Es la desviación que se acepta para lograr el nivel de confianza

E: Es el margen máximo de error que se debe de tener, equivale a decir un 9%

p: Es la probabilidad que se estima es decir un 50%, de lo cual p es 0.5

q: Probabilidad no interesante, es igual a 0.50

$$Z = 1.96$$

$$E = 0.09$$

$$p = 0.5$$

$$q = 0.5$$

$$N = 75$$

$$n = \frac{3.8416}{0.9604} * \frac{0.25}{74} * \frac{75}{*0.0081}$$

$$n = 46.17$$

A partir de lo siguiente la muestra será conformada por 46 trabajadores de las empresas de transportes interprovinciales, los cuales cumplen con los criterios de inclusión propuestos.

2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

2.5.1. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

a) Técnicas

En torno a esta investigación la técnica empleada fue la encuesta, la cual, de acuerdo con Hurtado (2010) tiene como finalidad recoger la información asociada a la problemática estudiada a través de preguntas formuladas a las personas que tienen conocimiento sobre el lugar de estudio de manera que se logre alcanzar los propósitos de la investigación. De ahí que, para el estudio que se presenta a continuación sea pertinente el uso de la encuesta a fin de recabar la información que permita el establecer la relación que se encuentra entre la auditoría tributaria preventiva para reducir el riesgo de infracciones tributarias, haciendo uso de un cuestionario compuesto por preguntas que recojan la información relevante y oportuna para el logro de un análisis adecuado. (p.152)

b) Instrumentos

El instrumento empleado es el cuestionario que será aplicado tanto para la primera variable que comprende 9 indicadores y a su vez, comprende un ítem por cada indicador conformado una cantidad de 9 ítems. Asimismo, para la segunda variable se tiene 13 indicadores con un ítem para cada uno conformando 13 ítems en total. Por lo tanto, se tiene un total de 23 ítems para ambas variables.

2.5.2. Validación y confiabilidad de los instrumentos de validación:

a) Validez

En esta investigación se ha utilizado un par de cuestionarios, uno para el caso de cada variable, con la finalidad de poder definir la validez de los dos instrumentos, es decir, al confirmar que estos están realmente midiendo las variables de estudio, se consultó el juicio de expertos, los que debieron tener al menos un grado de maestro con especialización en el campo de estudio. Así, se confirmó la validez de los instrumentos antes de su aplicación.

b) Confiabilidad

Para evaluar la fiabilidad de los instrumentos se hará uso del coeficiente alfa Cronbach, el cual arroja valores entre cero y uno. Cuanto más se acerquen los valores de este coeficiente a uno, mayor será el error de la medición, por el contrario, si el valor del

coeficiente es cercano a uno, la medición es considerada confiable. El alpha de Cron Bach, es básicamente un coeficiente de correlación, básicamente implica la correlación que posee el test consigo mismo. Los valores del mismo van desde 0 a 1. En el siguiente cuadro se puede apreciar la escala de interpretación de la magnitud del grado de confiabilidad. (Corral Y. , 2009)

Tabla 2.
Magnitud de la confiabilidad

Rangos	Magnitud
0,81 a 1,00	Muy alta
0,61 a 0,80	Alta
0,41 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy Baja

Fuente: (Corral, 2009, pp.243-244)

Para ambos instrumentos fue aplicada una prueba piloto en base a 30 trabajadores, lo cual puede ser apreciado en las siguientes tablas.

Tabla 3.
Estadísticas de fiabilidad. Auditoria Tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,826	10

Fuente: Elaboración propia.

Para poder llevar a cabo la medición de la confiabilidad del primer instrumento se utilizó como se mencionó anteriormente el Coeficiente alfa de Cronbach, el cual puede apreciarse en la tabla 3, a partir de este coeficiente fue evaluada la confiabilidad para el instrumento de la variable independiente: auditoría tributaria por lo tanto, para obtener los resultados se hizo uso del programa estadístico SPSS, en donde se obtuvo 0,826 para el primer instrumento con 10 elementos, lo cual demuestra que el instrumento utilizado tiene una alta confiabilidad para ser aplicado.

Tabla 4.
Estadísticas de fiabilidad. Infracciones Tributarias

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,823	14

Fuente: Elaboración propia.

Para poder llevar a cabo la medición de la confiabilidad del segundo instrumento también se utilizó como el Coeficiente alfa de Cronbach, el cual puede apreciarse en la tabla 4, a partir de este coeficiente fue evaluada la confiabilidad para el instrumento de la variable dependiente: infracciones tributarias por lo tanto, para dicho resultado se utilizó el programa estadístico SPSS, en donde se obtuvo 0,823 para este instrumento con 14 elementos, lo cual demuestra que el instrumento utilizado tiene una alta confiabilidad para ser aplicado.

2.6. Métodos de Análisis de datos

De manera, que se pueda dar comienzo con la recolección de los datos se solicitará el permiso de la jefatura por medio de un permiso administrativo, luego de haber obtenido la autorización se aplicará el instrumento, invitando a los integrantes de manera voluntaria a decidir su participación brindando un tiempo determinado para realizar dicho cuestionario.

Para procesar dicha información se partirá de la organización de la utilizando el programa Excel, a partir del cual se construirá la base de datos que serán tabulados en el programa SPSS, procesándose estadísticamente los datos, haciendo uso de la estadística descriptiva, presentando los resultados principalmente a través de tablas y gráfico.

2.7. Aspectos éticos

Para la elaboración del trabajo de investigación se realizó las gestiones respectivas con referencia a las empresas de transportes. Además, se solicitó el permiso de las personas que laboran dentro de dichas empresas para la aplicación del cuestionario bajo su propio consentimiento como también se respetó la autenticidad de la revisión de la literatura citando a los autores respectivos en cada texto del presente estudio.

III. Resultados:

3.1. Análisis de los resultados:

Tabla 5 Auditoría tributaria preventiva

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	10	22	21	46%
Medio	23	35	16	35%
Alto	36	50	9	20%
Total			46	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia

Interpretación: En la tabla 5, se muestran los resultados de la encuesta aplicada para el caso de la variable auditoría tributaria preventiva, resumiendo los resultados por niveles. Así se obtuvo que un 46% de los encuestados perciben esta variable como en un nivel bajo, el 35% de los ellos un nivel medio, y el 20% restante mostró con sus respuestas un nivel alto. Es posible que los resultados sean percibidos en su mayoría en un nivel bajo, puesto que los encuestados consideran que no se cuenta con un personal encargado responsable del control tributario de la empresa y por ende no existe responsabilidad por parte del personal con los estados de documentación tributarios, en su mayoría los encuestados consideran que la empresa no tiene conciencia de lo perjudicial que puede ser contraer una infracción tributaria y consideran que la empresa no registra debidamente las transacciones.

Tabla 6 Criterio

	Frec.	%
Totalmente en desacuerdo	22	24%
En desacuerdo	34	37%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22	24%
De acuerdo	8	9%
Totalmente de acuerdo	6	7%
Total	92	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

Interpretación: En la tabla 6, se muestran los resultados de conteo de respuestas para la dimensión criterio de la variable auditoría tributaria preventiva. Tan solo un 16% de los encuestados se ubicaron en las opciones de acuerdo y totalmente de acuerdo. El resto de ellos, que representan el 84% se ubican en las respuestas de sesgo negativo, es decir, en totalmente en desacuerdo, en desacuerdo, y en ni de acuerdo ni en desacuerdo.

Tabla 7. Efecto

	Frec.	%
Totalmente en desacuerdo	29	21%
En desacuerdo	49	36%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	35	25%
De acuerdo	15	11%
<u>Totalmente de acuerdo</u>	<u>10</u>	<u>7%</u>
<u>Total</u>	<u>138</u>	<u>100%</u>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

Interpretación: En la tabla 7, se muestran los resultados de conteo de respuestas para la dimensión efecto de la variable auditoría tributaria preventiva. Se obtuvo que un 57% de los encuestados tomaron las opciones totalmente en desacuerdo y en desacuerdo en conjunto. Un 25% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo y el 18% restante tomó la opción totalmente de acuerdo.

Tabla 8. Causa

	Frec.	%
Totalmente en desacuerdo	13	28%
En desacuerdo	9	20%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	28%
De acuerdo	6	13%
<u>Totalmente de acuerdo</u>	<u>5</u>	<u>11%</u>
<u>Total</u>	<u>46</u>	<u>100%</u>

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

Interpretación: En la tabla 8, se muestran los resultados de conteo de respuestas para la dimensión causa de la variable auditoría tributaria preventiva. Un 48% de los encuestados se ubicaron en las respuestas totalmente en desacuerdo y en desacuerdo. Otro 28% de ellos tomó la opción ni de acuerdo ni en desacuerdo, y el 24% restante eligieron las opciones de acuerdo y totalmente de acuerdo en conjunto.

Tabla 9. Riesgo de infracciones tributarias

Calificación	Rango		Frec.	%
	Desde	Hasta		
Bajo	14	32	25	54%
Medio	33	51	7	15%
Alto	52	70	14	30%
Total			46	100%

Fuente: Encuesta aplicada

Elaboración: Propia

Interpretación: En la tabla 9, se muestran los resultados obtenidos a partir de las encuestas para el nivel de la segunda variable, riesgo de infracciones tributarias, la que se midió a partir del cumplimiento de acciones dirigidas hacia evitar las infracciones. Se obtuvo un nivel bajo en un 54%, un nivel medio para un 15% y un nivel alto en un 30%. Se percibe que las acciones que evitan el riesgo de infracciones tributarias se encuentran en un nivel bajo, por tal motivo el riesgo de infracciones tributarios es alto, puesto que se percibe por los mismo encuestados que los encuestados han respondido que no se realizan registro de las operaciones realizadas de compra y venta, no existen condiciones con respecto a los procesos que implica le registro de operaciones, no se cuentan con los libros legalizados, muchos perciben que la empresa incurre en conductas infractoras que la pueden llevar a un cierre temporal.

Tabla 10. Documento de sustento de traslado

	Frec.	%
Muy en desacuerdo	29	21%
En desacuerdo	47	34%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	24	17%
De acuerdo	18	13%
Muy de acuerdo	20	14%
Total	138	100%

Elaboración: Propia – Fuente: Encuesta aplicada

Interpretación: En la tabla 10, se muestran los resultados de conteo de respuestas para la dimensión documento de sustento de traslado de la variable riesgo de infracciones tributarias. Un 21% de los encuestados dijo estar muy en desacuerdo, un 34% de ellos dijo estar en desacuerdo. Un 17% dijo estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 27% restante se ubicó en las respuestas de acuerdo y muy de acuerdo.

Tabla 11. Evidencia del hecho imponible

	Frec.	%
Muy en desacuerdo	51	22%
En desacuerdo	77	33%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	36	16%
De acuerdo	33	14%
Muy de acuerdo	33	14%
Total	230	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

Interpretación: En la tabla 11, se muestran los resultados de conteo de respuestas para la dimensión evidencia del hecho imponible de la variable riesgo de infracciones tributarias. Un 22% de los encuestados dijo estar muy en desacuerdo. Un 33% dijo estar en desacuerdo. Otro 16% respondió como ni de acuerdo ni en desacuerdo. EL 28% restante se ubicó en las respuestas positivas, de acuerdo y muy de acuerdo.

Tabla 12. Control de administración

	Frec.	%
Muy en desacuerdo	41	22%
En desacuerdo	57	31%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	36	20%
De acuerdo	26	14%
Muy de acuerdo	24	13%
Total	184	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

Interpretación: En la tabla 12, se muestran los resultados de conteo de respuestas para la dimensión control de administración de la variable riesgo de infracciones

tributarias. Un 22% de los encuestados dijo estar muy en desacuerdo. Otro 31% dijo estar en desacuerdo. En la respuesta ni de acuerdo ni en desacuerdo se ubicaron el 20% de los trabajadores participantes. El 27% restante se ubicaron en las respuestas de acuerdo y muy de acuerdo.

Tabla 13. Obligaciones tributarias

	Frec.	%
Muy en desacuerdo	12	13%
En desacuerdo	40	43%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	14%
De acuerdo	19	21%
Muy de acuerdo	8	9%
Total	92	100%

Elaboración: Propia

Fuente: Encuesta aplicada

Interpretación: En la tabla 13, se muestran los resultados de conteo de respuestas para la dimensión obligaciones tributarias de la variable riesgo de infracciones tributarias. La mayoría de los encuestados, un 43% de ellos tomó la respuesta en desacuerdo. Un 13% estuvo muy en desacuerdo. Un 14% estuvo ni de acuerdo ni en desacuerdo. El 30% restante estuvo de acuerdo y muy de acuerdo.

Figura 1. Histograma Auditoría tributaria preventiva

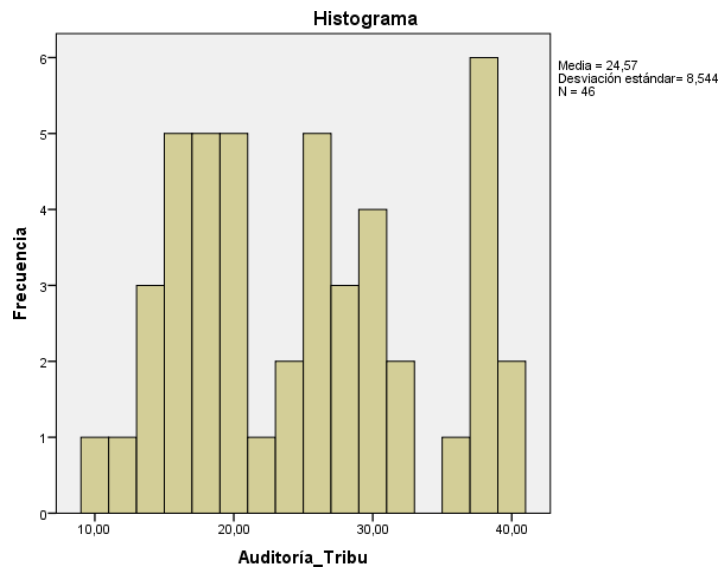


Figura 2. Histograma Riesgo de infracciones tributarias

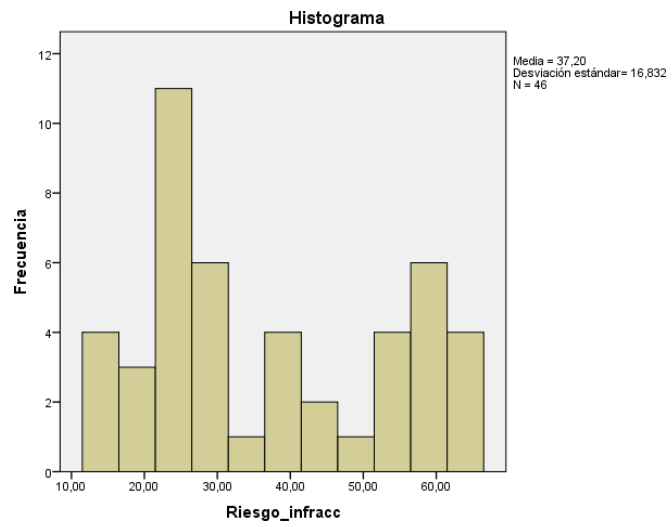


Figura 3. Prueba gráfica de normalidad Auditoría tributaria preventiva

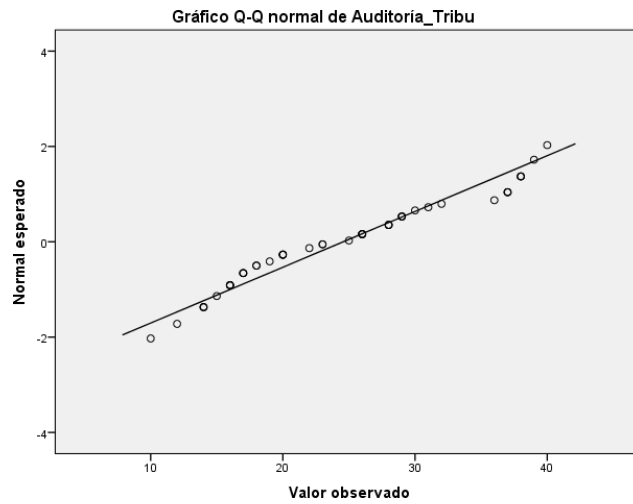


Figura 4. Prueba gráfica de normalidad para Riesgo de infracciones tributarias

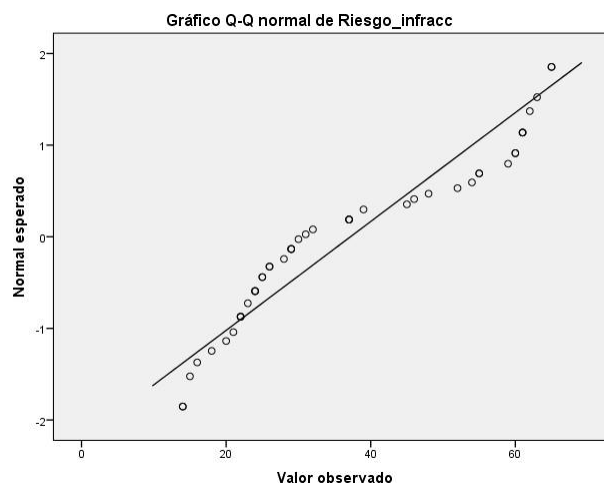


Tabla 14. Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Auditoría Tribu	0,138	46	0,028	0,939	46	0,018
Riesgo_infrac	0,165	46	0,003	0,891	46	0,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación: La figura 11 y 12 muestran los histogramas para ambas variables de estudio, en los que se puede observar que estas no muestran características de una distribución normal, es decir, no cumplen con ser simétricas, ni son unimodales, es decir no tienen la característica forma de campana. Las pruebas de normalidad gráfica, mostradas en las figuras 13 y 14, dan mayores luces sobre esto, confirmándose que la data obtenida en las encuestas no tiene distribución normal a partir de las pruebas estadísticas de normalidad mostradas en la tabla 14. En ambas pruebas la hipótesis nula es la normalidad de los datos. Todos los valores p, que se obtuvieron son menos a 0.05, por lo que se rechaza la hipótesis nula. Es decir, los datos no tienen distribución normal.

3.2. Validación de hipótesis:

Para las pruebas estadísticas se empleará el coeficiente de correlación de Rho de Spearman, la que es una prueba de correlación no paramétrica apropiada en este caso por haber confirmado que las variables no tienen un comportamiento normal. Se tomará en cuenta un nivel de significancia del 5%. Lo que quiere decir que se considerará un p-valor menos a 0.05 como determinante de una correlación significativa estadísticamente.

3.2.1. Prueba de correlación de hipótesis general

Existe relación significativa de la auditoría tributaria preventiva en la reducción de riesgos de infracciones en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.

Tabla 15. Prueba de correlación para las variables auditoría tributaria preventiva y riesgo de infracciones tributarias

		Auditoría_Tribu	Riesgo_infrac
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000	0,714
	Sig. (bilateral)	.	0,000
	N	46	46
Riesgo_infrac	Coefficiente de correlación	0,714	1,000
	Sig. (bilateral)	0,000	.
	N	46	46

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: en la tabla 15 se muestran los resultados de la prueba de correlación para las variables auditoría tributaria preventiva y riesgo de infracciones tributarias. Se realizó mediante la prueba de correlación de Rho de Spearman. Se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.71 (p valor = $0.00 < 0.05$). Se interpreta como una correlación positiva y buena. Se acepta la hipótesis propuesta.

3.2.2. Prueba de la hipótesis específica 01

Existe relación significativa de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de documento de sustento de traslado, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.

Tabla 16. Prueba de correlación para la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión documento de sustento de traslado

			Auditoría_Tribu	Doc_sustento
Rho de Spearman	Auditoría_Tribu	Coefficiente de correlación	1,000	0,643
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	46	46
	Doc_sustento	Coefficiente de correlación	0,643	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	46	46

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: en la tabla 16 se muestran los resultados de la prueba de correlación para las variables auditoría tributaria preventiva y el riesgo de infracciones tributarias en su dimensión documento de sustento de traslado. Se realizó mediante la prueba de correlación de Rho de Spearman. Se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.64 (p valor = $0.00 < 0.05$). Se interpreta como una correlación positiva y buena. Se acepta la hipótesis propuesta.

3.2.3. Prueba de la hipótesis específica 02

Existe relación significativa de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de evidencia del hecho imponible, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.

Tabla 17. Prueba de hipótesis para la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión evidencia del hecho imponible

		Auditoría_Tribu	Evidencia_hecho
Rho de Spearman	Auditoría_Tribu	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	46
	Evidencia_hecho	Coefficiente de correlación	0,730
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	46

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: en la tabla 17 se muestran los resultados de la prueba de correlación para las variables auditoría tributaria preventiva y el riesgo de infracciones tributarias en su dimensión evidencia del hecho imponible. Se realizó mediante la prueba de correlación de Rho de Spearman. Se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.73 (p valor = 0.00 < 0.05). Se interpreta como una correlación positiva y buena. Se acepta la hipótesis propuesta.

3.2.4. Prueba de la hipótesis específica 03

Existe relación significativa de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de control de la administración, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.

Tabla 18. Prueba de correlación para la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión control de la administración

		Auditoría_Tribu	Control_admin
Rho de Spearman	Auditoría_Tribu	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	.
		N	46
	Control_admin	Coefficiente de correlación	0,734**
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	46

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: en la tabla 18 se muestran los resultados de la prueba de correlación para las variables auditoría tributaria preventiva y el riesgo de infracciones tributarias en su dimensión documento de sustento de traslado. Se realizó mediante la prueba de correlación de Rho de Spearman. Se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.73 (p valor = 0.00 < 0.05). Se interpreta como una correlación positiva y buena. Se acepta la hipótesis propuesta.

3.2.5. Prueba de la hipótesis específica 04

Existe una relación significativa de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de obligaciones tributarias, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.

Tabla 19. Prueba de correlación para la variable auditoría tributaria preventiva y la dimensión obligaciones tributarias

		Auditoría_Tribu	Obligac_tribu
Rho de Spearman	Coefficiente de correlación	1,000	0,667
	Auditoría_Tribu Sig. (bilateral)	.	0,000
	N	46	46
	Coefficiente de correlación	0,667	1,000
Obligac_tribu	Sig. (bilateral)	0,000	.
	N	46	46

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: en la tabla 18 se muestran los resultados de la prueba de correlación para las variables auditoría tributaria preventiva y el riesgo de infracciones tributarias en su dimensión documento de sustento de traslado. Se realizó mediante la prueba de correlación de Rho de Spearman. Se obtuvo un coeficiente de correlación de 0.66 (p valor = 0.00 < 0.05). Se interpreta como una correlación positiva y buena. Se acepta la hipótesis propuesta.

IV. Discusión

En el desarrollo de la presente investigación se han tomado como referencia investigaciones previas que han sido guía para abordar las variables, además dichas investigaciones resultan útiles puesto que sus resultados son utilizados para contrastar los hallazgos en este trabajo y de esa manera poder evidenciar el sustento o no que pueden tener en comparación con los hallazgos del presente trabajo:

El resultado referente al objetivo general indicó la relación significativa existente entre la auditoría tributaria preventiva y la reducción del riesgo de infracciones tributarias en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019, hallando además que la variable auditoría preventiva presentaba deficiencias derivadas de la ausencia de encargados que gestionen el debido seguimiento al proceso de gestión tributaria, mientras que, el riesgo de infracciones tributarias se vería favorecido por la ausencia de acciones tales como incumpliendo de la tenencia de documentación de sustento de traslado, eficiencias en el registro de las operaciones, deficiente proceso de control de administración y una continua propensión a incumplir las obligaciones tributarias. Este resultado puede ser contrastado con el trabajo de Gamarra & Hinostroza (2015), en el cual se llegó a determinar la influencia positiva y la relación que tendría la aplicación de una auditoría tributaria preventiva en la reducción de contingencias tributarias, acotando la necesidad de una adecuada organización para implementar medidas que contribuyan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias a partir de acciones programadas y designación de roles que cumplan con un oportuno control de las operaciones y evite así incurrir en infracciones y sanciones; así mismo, el estudio de Montero & Sachahuamán (2016) evidenció que la auditoría tributaria preventiva serviría como mecanismo para reducir los riesgos de incurrir en infracciones y sanciones tributarias. Es así que, los resultados mostrados se sustentan en la medida que llegan a determinar la relación y la incidencia que tendría la auditoría tributaria preventiva sobre la reducción del riesgo de infracciones tributarias.

Otro de los resultados indicó la existencia de relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva con la reducción del incumplimiento de documentos de sustento de traslado en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019, este resultado tendría similitud con lo señalado por Chimoy (2016), quien determinaba que un programa de auditoría preventiva sirve para identificar y mitigar las contingencias tributarias de manera oportuna, evitando incumplimiento tributario de las obligaciones formales y sustanciales ,y

por tanto propiciar el mantenimiento de documentación probatoria de las actividades que llevan a cabo las empresas como parte de sus operaciones comerciales. Por ende, se puede decir que el antecedente mostrado sustenta al resultado de la presente investigación en la medida que, determina la relación que existiría entre una auditoría tributaria preventiva y la adecuada tenencia de documentos de sustento de las operaciones comerciales, pudiendo considerarse dentro de éstos últimos los documentos de sustento de traslado para el caso del presente estudio.

También los resultados mostraron la existencia de relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la reducción del incumplimiento de evidencia del hecho imponible en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019, este resultado puede ser comparado con la investigación realizada por Chimoy (2016), autor que dentro de sus conclusiones señalaba que un programa de auditoría preventiva podría evitar el incumplimiento tributario a partir de propiciar el mantenimiento de documentación probatoria de las actividades que llevan a cabo las empresas como parte de sus operaciones comerciales, por tanto, esto podría relacionarle con el hallazgo de la investigación, ya que ambos estudios convergen en una existente relación positiva entre la auditoría tributaria preventiva y un mayor cumplimiento de documentación que serviría como evidencia del hecho imponible.

Así mismo, se halló que la auditoría tributaria preventiva se encuentra relacionada significativamente con la reducción del incumplimiento de control de la administración, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019, este resultado está en relación con lo que señalaba Mancuso (2016), considerando a la auditoría tributaria preventiva como aquella acción que conduce a mejorar los controles en materia de responsabilidad impositiva y asegura que las eventuales fiscalizaciones de la administración tributaria no tengan repercusiones de importancias no previstas, por tanto, lo último mencionado sería el sustento teórico que respalda la relación de la auditoría tributaria preventiva con la reducción del incumplimiento de control de la administración.

Finalmente, otro resultado indicó la existencia de relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la reducción del incumplimiento de obligaciones tributarias, en las distintas compañías de transporte interprovincial, Lima 2019, este resultado podría ser contrastado con el trabajo de Gamarra & Hinostroza (2015), quien

dentro de sus hallazgos señalaba la incidencia que tendría la relación de una auditoría tributaria preventiva para llevar a cabo acciones programadas que logren evitar el cumplir con las obligaciones tributarias respectivas, a su vez, tales resultados se encuentran sustentados en la teoría de Mancuso (2016) el cual señalaba que la auditoría tributaria preventiva es una forma de evaluación de la situación tributaria que posee la empresa, con la finalidad de conocer las respectivas deficiencias contables y administrativas, las cuales originan las contingencias tributarias para poder fortalecerlas y de ese modo evitar el incumplimiento de las obligaciones.

V. Conclusiones

A partir del análisis de los resultados obtenidos mediante el procesamiento estadístico de los datos, se han podido determinar conclusiones acordes con cada uno de los objetivos planteados y que a su vez intentan contribuir a esclarecer la problemática en torno a la cual se desarrolló la presente investigación, dichas conclusiones se presentan a continuación:

1. Se determinó la existencia de correlación significativa entre las variables auditoría tributaria preventiva y la reducción del riesgo de infracciones tributarias en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019, además dicha correlación resultó ser positiva, lo cual indica que ante la realización de una adecuada auditoría tributaria preventiva se disminuirían los riesgos de infracciones, es decir, las empresas de transporte interprovincial tendrían menores probabilidades de incurrir en infracciones derivadas de un mal manejo tributario. Además, se halló que en las empresas analizadas el desarrollo de las auditorías tributarias preventivas se encuentra en un nivel medio, así mismo, las acciones dirigidas a evitar el riesgo de infracciones tributarias se situaron en un nivel bajo, incumpléndose con la tenencia de documentación de sustento de traslado, no se lleva a cabo el debido registro de las operaciones, existiendo un deficiente proceso de control de administración y una continua propensión a incumplir las obligaciones tributarias.

2. Se pudo establecer que la auditoría tributaria preventiva se encontraría relacionada significativamente con la reducción del incumplimiento de documentos de sustento de traslado en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019, además la relación existente es positiva, es decir que, ante la realización oportuna de auditorías tributarias preventivas en las empresas de transporte analizadas, éstas se verían orientadas a gestionar adecuadamente la tenencia de su documentación para de traslado, la cual implica la emisión adecuada de dicha documentación, el cumplimiento con los requisitos documentarios, y además que la misma cuente con coherencia legal. Así mismo, se determinó que las empresas no tienen un buen cumplimiento en cuanto a la gestión de sus documentos de sustento de traslado.

3. La auditoría tributaria preventiva estaría relacionada significativamente con la reducción del incumplimiento de evidencia del hecho imponible, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019, además, la relación existente es positiva, con lo cual

se puede determinar que, el realizarse en las empresas analizadas auditorías tributarias preventivas las llevaría a cumplir oportunamente con la entrega de los registros de sus operaciones como aval de su información contable, y además que éstos cumplan con los estándares legales, que dichos documentos sean realizados de manera veraz y en los plazos establecidos. Además, se evidenció que en la empresa no existe un adecuado manejo de la evidencia del hecho imponible.

4. La auditoría tributaria preventiva se encuentra relacionada significativamente con la reducción del incumplimiento de control de la administración, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019, así mismo, la relación hallada resultó ser positiva, ello significaría que la realización de auditorías tributarias preventivas en las empresas analizadas llevaría a que las mismas ejecuten un adecuado control de la administración, declarando debidamente sus operaciones financieras y de esa manera, no obstaculizar el debido proceso administrativo seguido para evitar errores que conlleven a infracciones tributarias. Así también, se encontró que el desempeño del control de la administración en las empresas analizadas se encuentra en un nivel bajo.

5. Finalmente, se pudo determinar la existencia de relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la reducción del incumplimiento de obligaciones tributarias, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019, existiendo una relación significativa entre las mismas, por tanto, ello establecería que las auditorías tributarias preventivas serían herramientas útiles para que las empresas puedan cumplir con sus obligaciones tributarias de acuerdo a las condiciones de pago, y hacerlo dentro de los plazos establecidos, lo cual sería importante para evitar el riesgo de incurrir en faltas que las puedan llevar a recibir sanciones de carácter tributario. Además, se determinó que las acciones realizadas por la empresa para evitar el incumplimiento de obligaciones eran deficientes.

VI. Recomendaciones

A partir de las conclusiones establecidas por la presente investigación, se plantean algunas recomendaciones como parte del aporte y contribución a mejorar el escenario de la situación problemática abordada:

1. Ante la determinación de relación significativa entre la auditoría tributaria preventiva y la reducción del riesgo de infracciones tributarias, es evidente recomendar a las empresas analizadas, así como al común del sector empresarial, la programación de auditorías tributarias preventivas, a través de personal calificado, buscando con ello que a partir de dichas auditorías las empresas obtengan resultados verídicos y oportunos que puedan proporcionarles información necesaria para emprender acciones de mejora sobre el control de su documentación y operaciones en materia tributaria.
2. Se recomienda a las empresas analizadas mantener un adecuado registro de los documentos de sustento de traslado, sistematizando un proceso para el seguimiento de los mismos, y asignándolo como una de las funciones del proceso administrativo de la empresa, propiciando mantener un registro completo y ordenado que permita contar con información de respaldo ante una eventual auditoría y rendición de cuentas al cumplir con los tributos.
3. Otra recomendación, ante el escenario de deficientes acciones para el manejo de la evidencia del hecho imponible, es que se establezcan responsabilidades en torno a la tenencia de documentación de las operaciones, realizando un control periódico de las funciones del personal encargado, y solicitando que se mantenga un registro virtual debidamente ordenado y sustentados de cada una de las operaciones que se llevan a cabo en la empresa.
4. Así mismo, se recomienda que las personas encargadas de ejercer el proceso administrativo en las empresas busquen asesoría para orientarse en la dirección de los procesos necesarios para evitar las fallas en materia tributaria, y a su vez, tener mayor conocimiento al direccionar las funciones de otros miembros que ejecuten tareas de control en la materia, siendo oportuno que se realice un plan de trabajo programado para organizar cada una de las actividades a realizar en pro de la mejora de la gestión tributaria.

5. Por último, puede recomendarse la capacitación del personal encargado de manejar el área tributaria de las empresas, de esa manera poder actualizar sus conocimientos y reforzarlos para asegurar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las se dé de acuerdo a la ley vigente y la naturaleza de sus operaciones, y además, se les pueda instar a llevar una mejor organización que les permita el pago programado de las obligaciones, y evitar que la desorganización cause retrasos en los pagos.

REFERENCIAS

- Aching, C. (2013). *Matemáticas financieras para la toma de decisiones empresariales*. Lima, Perú: Serie MYPES.
- Aguilar, V. (2013). *Gestión de cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de la empresa Contratista Corporación Petrolera SAC*. Lima, Perú.
- América Retail. (19 de Abril de 2012). *Camus: crisis de Casaldeas ocurrió por una mala gestión*. Obtenido de América Retail: <http://www.america-retail.com/industria-y-mercado/camus-crisis-de-casaideas-ocurrio-por-una-mala-gestion/>
- Arreaza, W. (2015). *Lineamientos de auditoría fiscal como herramienta interna para evitar sanciones por incumplimiento de los deberes formales del impuesto al valor agregado en industria procesadora, C.A.* Tesis de especialización, Universidad de Carabobo - Venezuela, Carabobo. Obtenido de <https://docplayer.es/43537489-Universidad-de-carabobo-facultad-de-ciencias-economicas-y-sociales-especializacion-en-gerencia-tributaria-campus-la-morita.html>
- Barco, D. (2008). Análisis de la Situación de la Empresa: Ratios de Liquidez. *Actualidad Empresarial*, 1-4. Obtenido de http://aempresarial.com/servicios/revista/171_2_YFIEDDERCQSSQYVLJDRJEIVMOXXJJWWHCFMGIQXKHPDXNYJXCB.pdf
- Basu. (2010). *Fundamentals of Auditing*. Pearson Educatios of auditing.
- Bosco, J. (2018). Effect of Tax Audit on Revenue Collection in Rwanda. *18(2)*. Obtenido de https://globaljournals.org/GJMBR_Volume18/1-Effect-of-Tax-Audit-on-Revenue.pdf
- Cabanillas, M. y Príncipe, D. (2017). *Aplicación de un sistema de control interno basado en el COSO I, en el área de almacén y su incidencia en la liquidez de la empresa Mueblehogar E.I.R.L. Distrito de Trujillo, año 2017*. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/3477/1/RE_CONT_MARIA.CABANILLAS_DICKSON.PRINCIPE_BASADO.EN.EL.COSO.I_DATOS.PDF
- Canales, D. (2017). *Incidencias de las infracciones tributarias de la micro y pequeña empresa - sector calzado APIOAP-2016*. Tesis de pre-grado. Obtenido de <http://repositorio.upica.edu.pe/bitstream/123456789/133/1/DEBORA%20CANALES%20SARMIENTO-INCIDENCIAS%20DE%20INFRACCIONES%20TRIBUTARIAS.pdf>
- Carrasco, D. (2018). *Metodología de investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Chimoy, K. (2016). *Diseño de un programa de auditoría tributaria preventiva al régimen especial de renta para empresas comercializadoras del alimento, bebida y tabaco en la ciudad de Chiclayo*. Universidad Santo Toribio de Mogrovejo, Lambayeque, Chiclayo. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/763/1/TL_ChimoyCiezaKerstinStephanie.pdf
- Con Nuestro Perú. (04 de junio de 2019). Poder Judicial obliga a chilena LAN Perú a contar con Libro de Reclamaciones y el aviso respectivo en Counter de aeropuerto, pues en rebeldía no acataba la norma. Obtenido de <https://www.connuestroperu.com/consumidor/61567-poder-judicial-obliga-a-chilena-lan-peru-a-contar-con-libro-de-reclamaciones-y-el-aviso-respectivo-en-counter-de-aeropuerto-pues-en-rebeldia-no-acataba-la-norma>
- Corral, Y. (2009). Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación para la recolección de datos. *Revista ciencia de la educación*, 19(33), 228-247. Recuperado el 2019, de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/n33/art12.pdf>
- Corral, Y. (Enero -Junio de 2009). Validez y confiabilidad de los Instrumentos de Investigación para la recolección de datos. *Revista Ciencias de la Educación*, 19(33), 1-20. Obtenido de <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/n33/art12.pdf>
- Cruz, J., & Petit, M. (2013). La auditoría tributaria en la recuperación de retenciones del impuesto al valor agregado en los contribuyentes especiales, caso: Materiales C.A. *TEACS(11)*, 57-76. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4736167>
- Cutipa, A. (2016). *Incidencia de la morosidad en la cartera de clientes de Electro Puno S.A.A. y su efecto en la liquidez y rentabilidad en el 2014-2015*. Universidad Nacional del Antiplano, Puno, Perú. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/2982/Cutipa_Ticona_Antony_Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- De la Rosa, M., & Solorzano, I. (2018). *La aplicación de las infracciones tributarias y su incidencia en la gestión empresarial de las mypes del distrito de Chaupimarca, Pasco - 2018*. Tesis de pre-grado. Obtenido de <http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/779/1/DE%20LA%20ROSA.RAMOSySOLORZANO.CRUZ.pdf>
- Devas, K. (2013). *Factors Influencing Individual Taxpayer Compliance Behaviour*. Springer Science & Business Media. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=EYrEBAQAQBAJ&pg=PA6&dq=Define:+taxpayer&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjPuaeMIYPjAhWu1lkKHQCNB10Q6AEIKDAA#v=onepage&q=Define%3A%20taxpayer&f=false>
- Diario Gestión. (2017). *Los inventarios se situarían en un nivel deseado en dos meses*. Obtenido de Diario Gestión: <https://archivo.gestion.pe/noticia/339777/inventarios-se-situarian-nivel-deseado-dos-meses?ref=gesr>
- Díaz, G. (2016). *Mejora de gestión de almacén para incrementar la productividad en la industria Camel Perú EIRL, Los Olivos, 2016*. Universidad César Vallejo, Lima. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/3059/D%3%ADaz_LG.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Díaz, V. (2015). *Metodología de la investigación científica y bioestadística: para médicos, odontólogos y estudiantes de ciencias de la salud*. Santiago: RIL editores. Obtenido de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=4435133&query=metodolog%25C3%25ADa%2Bde%2Binvestigaci%25C3%25B3n%2Bcientifica>
- Dlamini, B. (2017). Determinants of Tax Non-Compliance among Small and Medium Enterprises in Zimbabwe. *Journal of Economics and Behavioral Studies*, 9(4), 242-250. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/319464579_Determinants_of_Tax_Non-Compliance_among_Small_and_Medium_Enterprises_in_Zimbabwe
- Durán, J. (2015). *El control interno de las cuentas por cobrar y su influencia en la liquidez de la empresa El Mundo Berrezuet Carmona y CIA*. Machala, Ecuador: Universidad Técnica de Machala. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/4621/1/TUACE-2015-CA-CD00006.pdf>
- Ecuador inmediato. (01 de Septiembre de 2017). SENAE y SRI evitan defraudación de casi US\$30 millones al Estado. Obtenido de http://www.ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818825204
- El Economista. (15 de Agosto de 2017). *Mala gestión de inventarios, causa de fracaso entre las pequeñas empresas*. Obtenido de El Economista: <http://www.economistaamerica.pe/emprendedores-eAm-mx/noticias/8553388/08/17/Mala-gestion-de-inventarios-causa-de-fracaso-entre-las-pequenas-empresas.html>
- El Economista. (27 de Marzo de 2018). *H&M bajará precios de su ropa a mediados de 2018 por ventas débiles*. Obtenido de El Economista: <http://www.economistaamerica.pe/empresas-eAm-mexico/noticias/9035099/03/18/HM-bajara-precios-de-su-ropa-a-mediados-de-2018-por-ventas-debiles.html>
- El Telégrafo. (13 de febrero de 2019). Transporte analizará solución por los costos de pasajes aéreos. Obtenido de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/impuestos-elevan-costo-pasaje-aereo>
- Erdogdu, M., Zouboulakis, M., Mutlu, S., & Turan, B. (2018). *Public Sector Economics & Development*. Ijopce Publication. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=lfCDwAAQBAJ&pg=PA120&dq=tax+audit&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwiroJGT0IfjAhVRSK0KH93B_YQ6AEILzAB#v=onepage&q=tax%20audit&f=false
- Farroñan, S. (2016). *Obligaciones e infracciones tributarias de los propietarios de negocios de la av. Pirámide del sol Zarate, San Juan De Lurigancho-2016*. Tesis de pre-grado. Obtenido de <http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/6297/FARRO%3%91AN%20-M.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Flores, S. (2015). *Proceso administrativo y gestión empresarial en Coproabas, Jinotega*. Matagalpa: Universidad Nacional Autónoma De Nicaragua. Obtenido de <http://repositorio.unan.edu.ni/1800/1/5330.pdf>
- Fuentes, J. (2012). *EL RENDIMIENTO Y LA EFECTIVIDAD DE LA FUERZA DE VENTAS: UN ESTUDIO EMPIRICO*. Mexico: Tentanda. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=2aiYAwAAQBAJ&pg=PA51&dq=efectividad&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwimrfXcsJ7bAhUwx1kKHbrSBDkQ6AEISDAH#v=onepage&q=efectividad&f=false>

- Fundación Iberoamericana de Altos Estudios Profesionales. (2014). *Control y manejo de inventario y almacén*. Barcelona: FIAEP. Obtenido de <http://fiaep.org/inventario/controlymanejodeinventarios.pdf>
- Gamarra, E., & Hinostroza, V. (2015). *Auditoria tributaria preventiva como mecanismo para reducir contingencias en las empresas de transportes de la provincia de Huancayo*. Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3299/Gamarra%20Berrios-Hinostroza%20Alvino.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Garzyńska, J. (2018). *Taxes and Taxation Trends*. Books on Demand. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=fwiQDwAAQBAJ&pg=PA194&dq=Define:+tax+compliance&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwi9nNS7jIPjAhVJnFkKHR6xBzYQ6AEITTAf#v=onepage&q=Define%3A%20tax%20compliance&f=false>
- Gavillán, B., Guezuraga, N. y Beitia, P. (2012). *Guía básica para la gestión económico-financiero en organizaciones no lucrativas*. bizkaia.
- Geva, B. (2011). *The Payment Order of Antiquity and the Middle Ages: A Legal History*. Bloomsbury Publishing. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=4yHcBAAAQBAJ&pg=PA191&dq=Define:+Payment+order&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwj21vyc8IPjAhUJ11kKHWBtBXYQ6AEIKDAA#v=onepage&q=Define%3A%20Payment%20order&f=false>
- González, A. (2013). *Liquidez, volatilidad estocástica y saltos*. España: Santander. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=33cLgbjvHssC&printsec=frontcover&dq=liquidez&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjMo5W-1JXbAhUBrVvKHZW_ArsQ6AEIJzAA#v=onepage&q=liquidez&f=false
- Griffin, R. (2011). *Administración*. Mexico D.F.: Cengage Learning. Obtenido de file:///C:/Users/Usuario/Downloads/edoc.site_administracion-10a-ed-ricky-w-griffin.pdf
- Guerrero, H. (2009). *Inventarios manejo y control*. Bogotá: Ecoe ediciones. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=2q5JDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=GESTION+DE+INVENTARIOS&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwj946L71ZDbAhVQs1kKHTvaAo0Q6AEIODAD#v=onepage&q&f=false>
- Hatchondo, J., Martinez, L., & Kursat, Y. (2014). *Non-Defaultable Debt and Sovereign Risk*. International Monetary Fund. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=V7KTbQAAQBAJ&dq=%22debt+is%22&source=gbs_navlinks_s
- Hemeryth, F. y Sánchez, J. (2013). *Implementación de un sistema de control interno operativo en los almacenes, para mejorar la gestión de inventarios de la Constructora A&A S.A.C. de la ciudad de Trujillo – 2013*. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/140/1/HEMERYTH_FLAVIA_IMPLEMENTACION_SISTEMA_CONTROL.pdf
- Hernandez, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (sexta edición ed.). México D.F, México: Mc Graw/Interamericana Editores S.A de C.V.
- Herrera, A., Betancourt, V., Herrera, A., Vega, S., & Vivanco, E. (2016). Razones financieras de liquidez en la gestión empresarial para toma de decisiones. *Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 153-162. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/13249-45984-1-PB.pdf>
- Hill, R. (2013). *Liquidity Ratio: Definition, Calculation & Analysis*. New Jersey. Obtenido de <http://study.com/academy/lesson/liquidity-ratio-definition-calculation-analysis.html>
- Huaroto, F. (2013). *Auditoría Tributaria*. Universidad Peruana los Andes. Obtenido de https://www.academia.edu/29740261/AUDITORIA_TRIBUTARIA.pdf
- Hurtado, J. (2010). *Metodología de la investigación: guía para una comprensión holística dela ciencia*. Caracas , Venezuela: Quirón Ediciones.
- Macedo, G. (2017). *Las Infracciones Tributarias en las Pequeñas Empresas del Distrito de Calleria - Región Ucayali – 2016*. Tesis de pre-grado. Obtenido de http://repositorio.upp.edu.pe/bitstream/UPP/104/1/tesis_macedo_freyre.pdf

- Macuso, A. (2016). *Your Limited Liability Company: An Operating Manual*. Nolo. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=fR2TDAAQBAJ&dq=Independent+tax+audit&source=gbs_navlinks_s
- Maigua, J. (2014). *El sistema de control de inventarios y su incidencia en la rentabilidad de la empresa productos de Acero*. Universidad Técnica de Ambato, Ambato. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/20362/1/T2382i.pdf>
- Meana, P. (2017). *Gestión de inventarios*. España: Ediciones Parainfo S.A. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=MI5IDgAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=GESTION+DE+INVENTARIOS&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwj946L71ZDbAhVQs1kKHTvaAo0Q6AEIJzAA#v=onepage&q&f=false>
- Míguez, M., & Bastos, A. (2010). *Introducción a la gestión de stocks: El proceso de control, valoración y gestión de stocks*. España: Ideas propias Editorial. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=V5pSNK_oyT4C&printsec=frontcover&dq=libro+de+gestion+de+inventarios+pdf&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjEgImS-JDbAhWwtlkkHajjAvoQ6AEIVTAI#v=onepage&q&f=false
- Mindiolaza, L. y Campoverde, V. (2012). *Implementación de un sistema de control de inventario para el almacén Credicomercio Naranjito*. Universidad Estatal de Milagro, Milagro. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/bitstream/123456789/646/3/IMPLEMENTACION%20DE%20UN%20SISTEMA%20DE%20CONTROL%20DE%20INVENTARIO%20PARA%20EL%20ALMACEN%20CREDICOMERCIO%20NARANJITO.pdf>
- Misari, M. (2012). *El control interno de inventarios y la gestión en las empresas de fabricación de calzado en el distrito de Santa Anita*. Universidad San Martín de Porres, Lima. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/570/3/misari_ma.pdf
- Mo Yeh, D. (2012). *Inventory Management*. Toronto. Obtenido de [http://www.lancer.com.tw/attachments/367_ErpBook\(7\).pdf](http://www.lancer.com.tw/attachments/367_ErpBook(7).pdf)
- Montero, M., & Sachahuaman, K. (2016). *Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en los riesgos tributarios en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo*. tesis, Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1624/TESIS%20AUDITORIA%20TRIBUTARIA%20PREVENTIVA%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LOS%20RIESGOS%20...pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Moos, F. (2018). *Tax Administration Act: Fulfilling human rights through efficient and effective tax administration*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/327114868_Tax_Administration_Act_Fulfilling_human_rights_through_efficient_and_effective_tax_administration
- Morán, G., & Alvarado, D. (2010). *Metodos de Investigación*. México: Pearson Educación.
- Muñoz, D. (2009). *Administración de operaciones. Enfoque de administración de procesos de negocios*. México D.F.: Cengage Learning Editores. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=edZx_26yf64C&pg=PA146&dq=tipos+de+inventarios&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwjU0cTFIzPbAhVuw1kKHxtrDeEQ6AEIQDAE#v=onepage&q=tipos%20de%20inventarios&f=false
- Murphy, K., & Higgins, M. (2018). *Concepts in Federal Taxation*. Cengage Learning. Obtenido de https://books.google.com.pe/books?id=2zydDgAAQBAJ&dq=Define:+taxpayer&source=gbs_navlinks_s
- Musonda, K. (2016). *Principles of Taxation*. Obtenido de <https://pdfs.semanticscholar.org/d350/83fc0fbee8244e4f095a8d6fc446507d52eb.pdf>
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis* (4 ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones de la U. Obtenido de file:///C:/Users/User/Downloads/Microsoft.SkypeApp_kzf8qxf38zg5c!App/All/1.%20Metodología%20de%20investigación,%204ta%20Edición%20-%20Humberto%20Ñaupas%20Paitán.pdf
- Oyedokun, G. (2016). *Imperatives of tax audit and investigation for revenue generation in Nigeria*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/318000449_Imperatives_of_Tax_Audit_and_Investigation_for_Revenue_Generation_in_Nigeria

- Parella, S., & Martins, F. (2012). *Metodología de la Investigación Cuantitativa*. Caracas: FEDUPEL.
- Pallerola, J., & Monfort, E. (2014). *Auditoría*. RA-MA Editorial. Obtenido de <http://ebookcentral.proquest.com/lib/elibroindividuales/reader.action?docID=3228764&query=Auditoria#>
- Palmer, M., Cardós, M., Babiloni, E., & Guijarro, E. (2010). Revisión de modelos de gestión de inventarios para repuestos reparables. *International Conference on Industrial Engineering and Industrial Management*, 1329-1335. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/277793393_Revision_de_modelos_de_gestion_de_inventarios_para_repuestos_reparables
- Pau, J. y Navascués, R. (2001). *Manual de logística integral*. Madrid: Diaz de Santos.
- Peñaloza, M. (2008). Administración del capital de trabajo. *Perspectivas*, 161-172. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/4259/425942157009.pdf>
- Quispe, F. (2017). *Infracciones tributarias y su relación en la liquidez y rentabilidad de la empresa Proveedora Del Sur E.I.R.L. Periodo 2016*. Tesis de pre-grado. Obtenido de http://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/UAC/1590/3/Fredy_Tesis_bachiller_2017.pdf
- Quispe, L. (06 de Junio de 2019). Impera informalidad en los vehículos de transporte regional. *Correo*. Obtenido de <https://diariocorreo.pe/edicion/huancayo/impera-informalidad-en-los-vehiculos-de-transporte-regional-891294/>
- Rodríguez, E. (2015). Modelo de inventarios para control económico de pedidos en empresa comercializadora de alimentos. *Revista Ingenierías Universidad de Medellín*, 163-177. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/750/75045730012.pdf>
- Romero, S. (2017). *La auditoría tributaria preventiva como herramienta para reducir contingencias tributarias en la ferretería FEMAVI EIRL de la ciudad de Moquegua periodo 2015*. Tesis de pre-grado. Obtenido de http://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/ujcm/216/Sara_Tesis_titulo_2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rösch, C. (2012). *Market Liquidity*. Munich, Alemania: Editorial de la Universidad Técnica de Munich.
- Santamaría, P. (2 de Junio de 2012). *Apple rota su inventario cada cinco días*. Obtenido de Applesfera: <https://www.applesfera.com/apple/apple-rotas-su-inventario-cada-cinco-dias>
- SUNAT. (2018). *Código Tributario: Libro IV Infracciones, Sanciones y Delitos*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/libro.pdf>
- SUNAT. (2019). *Usuarios inscritos en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados que realizan actividad de Servicio de Transporte*. Recuperado el 2019, de <http://www.sunat.gob.pe/padronesnotificaciones/controlBienesFiscalizados/empServAlmacena/servicioAlmacena.xls>
- Supo, J. (2018). *Curso de Estadística: Análisis de datos aplicado a la investigación*. Arequipa, Perú: Sociedad Hispana de Investigadores Científicos.
- Tacillo, E. (2008). *Metodología de investigación científica*. Brazil: Universidad Jaime Bautista Y Meza.
- Toapanta, J. (2014). *Sistemas de Gestión de las cuentas por cobrar y su incidencia en la liquidez de la Empresa Cereales La Pradera en la ciudad de Latacunga en el año 2012*. Ambato, Ecuador: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/20386/1/T2406i.pdf>
- Torres, M. (2011). Ratios Financieros: Conceptos básicos y aplicación. *Actualidad Empresarial*, 1-4. Obtenido de http://aempresarial.com/asesor/adjuntos/Ratios_Financieros_I.pdf
- Tovar, E. (2014). *Control interno de los Inventarios*. Caracas.
- Universidad San Sebastián. (2016). *Impuestos, ¿Qué son? ¿Cuál es su importancia? ¿Qué clase de impuestos existen?* Chile: CECUSS.
- Valencia, A. (2010). *Solo dos de cada diez empresas peruanas tienen una gestión efectiva de inventarios*. Obtenido de CITE Logística GS1 Perú.

- Van Horne, J. y Wachowicz, J. (2010). *Fundamentos de la administración financiera*. Naucalpan de Juárez, México: Pearson Educación de México.
- Vasquez, G. (2018). *La auditoría tributaria preventiva y su incidencia en la rentabilidad de la empresa Negociaciones J.V.M. E.I.R.L. periodo 2017 – Chimbote*. Tesis de pre-grado. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/29709/Vasquez_MG.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vera, I. (2006). *Auditoria Tributaria*. Perú: Entre lineas.
- Warren, C., Reeve, J., & Duchac, J. (2015). *Financial & Managerial Accounting*. Cengage Learning. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=Sjp-BAAAQBAJ&pg=PA330&dq=%22voucher+is%22&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKÉwizm5jNsfjAhWDrFkKHRGJDYQ6AEIMTAB#v=onepage&q=%22voucher%20is%22&f=false>
- William, I., Mehrotra, A., & Prasad, M. (2009). *The New Fiscal Sociology: Taxation in Comparative and Historical Perspective*. Cambridge University Press. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=tEYhAwAAQBAJ&pg=PA3&dq=Define:+tax+obligation.&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKÉwij4dfmkoPjAhXSxlkKHZ9jDnAQ6AEINTAC#v=onepage&q=Define%3A%20tax%20obligation.&f=false>
- Winnie, O., & Aanu, S. (2012). Factors That Affect Tax Compliance among Small and Medium Enterprises (SMEs) in North Central Nigeria. *International Journal of Business and Management* , 7(12), 87-96. Obtenido de <http://eprints.covenantuniversity.edu.ng/8496/1/Factors%20that%20affect%20Tax%20Compliance%20Among%20SME%20s%20in%20North%20Centar%20Nigeria.pdf>
- Zapata, J. (2014). *Fundamentos de la gestión de inventarios*. Medellín: Centro Editorial Esumer. Obtenido de <http://www.esumer.edu.co/images/centroeditorial/Libros/fei/libros/Fundamentosdelagestiondeinventarios.pdf>

ANEXOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Soto Herrera Luz Jackeline

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de Proyecto de Desarrollo de Tesis de la UCV, en la sede Lima Norte aula 510 requiero validar el instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Título Profesional en Contabilidad.

El título nombre del desarrollo de investigación es: Auditoría Tributaria Preventiva y la reducción del riesgo de Infracciones Tributarias en las Empresas de Transporte Interprovincial, Lima 2019 y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Firma

Soto Herrera Luz Jackeline
D.N.I: 74229125

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable independiente:

Auditoría Tributaria Preventiva

“La auditoría tributaria preventiva es una evaluación de la situación tributaria de una empresa con el propósito de conocer las deficiencias administrativas y contables que originan contingencias tributarias para fortalecerlas y evitar así el involuntario incumplimiento de las obligaciones y es importante ya que es una acción que nos conduce a mejorar los controles en materia de responsabilidad impositiva y asegura que las eventuales fiscalizaciones de la administración tributaria no tengan repercusiones de importancias no previstas” (Macuso, 2016, pág. 121).

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1: Condición

“Es el hecho o situación deficiente detectada, cuyo nivel o curso de desviación debe evidenciado. La comisión auditora debe redactar el hecho o situación deficiente detectada, con un lenguaje sencillo y entendible y su contenido debe presentarse en forma objetiva, concreta y concisa” (Manual de auditoría de cumplimiento, 2014, p. 42).

Dimensión 2: Criterio

“Es la norma, disposición o parámetro de medición aplicable al hecho o situación observada. La comisión auditora debe ordenar el criterio en función a cada hecho, precisando el título y fecha de aprobación de la norma, disposición o parámetro de medición, número y título del artículo de la norma, citar entre comillas o cursiva la parte pertinente de la norma” (Manual de auditoría de cumplimiento, 2014, p. 42).

Dimensión 3: Efecto

“Es la consecuencia real o potencial, cuantitativa o cualitativa, ocasionada por el hecho o situación detectada. Es el resultado adverso o riesgo potencial identificado. La comisión

auditora debe consignar el perjuicio patrimonial o no patrimonial identificado o resultado adverso o riesgo potencial, ocasionado por las desviaciones de cumplimiento advertido” (Manual de auditoría de cumplimiento, 2014, p. 42).

Dimensión 4: Causa

“Es la razón o motivo que dio lugar al hecho o situación deficiente detectada. La comisión auditora debe describir la razón o motivo que dio lugar al hecho o situación deficiente detectada, que se consigna cuando haya podido ser determinada a la fecha de la comunicación” (Manual de auditoría de cumplimiento, 2014, p. 42).

Variable dependiente:

Infracciones Tributarias

“Las infracciones tributarias se dan cuando una entidad u organización no ha cumplido o solo ha cumplido parcialmente con los tributos que le corresponde pagar ante la administración tributaria, por tanto es relevante mencionar algunos factores que son primordiales en el incumplimiento fiscal de los contribuyentes siendo estos, la falta de auditoría fiscal y las estrategias de seguimiento deficientes por parte de la autoridad fiscal, las altas tasas impositivas, las restricciones financieras, el abuso de fondos públicos por parte del gobierno y la educación fiscal” (Dlamini, 2017, pág. 247).

Dimensiones de las variables:

Dimensión 5: Documento de sustento de traslado

“El documento de sustento de traslado o también llamado Guía de remisión, es un documento que sustenta el traslado de mercaderías dentro del territorio nacional por cualquier motivo. Se entiende que la guía de remisión acredita el origen lícito de la mercadería, cuando la información consignada en ella sea veraz, se refiere a documentos legítimos y válidos y los datos expresados en la guía de remisión concuerden con la mercadería que efectivamente se transporta” (Bustos, 2007, p. 122).

Dimensión 6: Evidencia de hecho imponible

“Es el presupuesto fijado por la ley para configurar cada tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria principal. La emisión del comprobante de pago es el reflejo del cumplimiento de la prestación por parte del comprador, con lo cual se deja

una clara evidencia de que el hecho imponible se ha realizado” (Menéndez y Bravo, 2017, p. 191).

Dimensión 7: Control de la administración

“El control de la administración son las acciones que están programadas en la realidad y que se deben realizar. Durante el proceso de la planificación y de programación que sigue a toda la planificación y las metas concretas a realizar en un determinado proceso de ejecución. El control es inseparable de la evaluación, el cual controla la acción administrativa y a la vez lo evalúa” (Mercado, 2002, p. 65).

Dimensión 8: Obligaciones tributarias

“La obligación tributaria es el pago de la cuota tributaria. Se inicia en el momento en que se realiza el presupuesto que constituye el hecho imponible, en ese momento se devenga el tributo y nace una obligación ilíquida, que puede ser exigible en un momento distinto” (Kluwer, 2007, p. 223).

Matriz de consistencia

Título: Auditoría Tributaria Preventiva y la reducción del Riesgo de Infracciones Tributarias en Las Empresas de Transporte Interprovincial, Lima 2019.					
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Indicadores	Metodología
<p>Problema General:</p> <p>¿Cuál es la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción de riesgos de infracciones en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cuál es la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de documento de sustento de traslado, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019?</p> <p>¿Cuál es la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de evidencia del hecho imponible, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019?</p> <p>¿Cuál es la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de control de la administración, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019?</p> <p>¿Cuál es la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de obligaciones tributarias, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Determinar la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción de riesgos de infracciones en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>Determinar la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de documento de sustento de traslado, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.</p> <p>Determinar la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de evidencia del hecho imponible, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.</p> <p>Determinar la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de control de la administración, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.</p> <p>Determinar la relación de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de obligaciones tributarias, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.</p>	<p>Hipótesis General:</p> <p>Existe relación significativa de la auditoría tributaria preventiva en la reducción de riesgos de infracciones en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <p>Existe relación significativa de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de documento de sustento de traslado, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.</p> <p>Existe relación significativa de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de evidencia del hecho imponible, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.</p> <p>Existe relación significativa de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de control de la administración, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.</p> <p>Existe una relación significativa de la auditoría tributaria preventiva en la reducción del incumplimiento de obligaciones tributarias, en las empresas de transporte interprovincial, Lima 2019.</p>	Auditoría tributaria preventiva	Consideración de la norma	<p>Enfoque: Cuantitativo,</p> <p>Nivel: correlacional,</p> <p>Diseño: no experimental de corte transversal.</p>
				Evidencias	
				Estado de la documentación	
				Estado de archivos	
				Precisión de la norma	
				Coherencia	
				Perjuicio	
				Resultado adverso	
				Riesgo potencial	
			Infracciones tributarias	Emisión	
				Requisitos	
				Coherencia legal	
				Entrega de registros	
				Condiciones del registro	
				Veracidad	
				Plazos	
				Conservación de evidencia	
				Declarar	
				Comunicar	
No obstaculizar					
Comparecer					
Plazos de pago					
Condiciones de pago					

Encuesta

ENCUESTA PARA MEDIR AUDITORÍA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL, LIMA 2019
GENERALIDADES:
<ul style="list-style-type: none"> - La presente encuesta es anónima y confidencial. - Marque con una (x) la alternativa que mejor refleje su opinión de manera objetiva.
PREGUNTAS GENERALES:
Años de experiencia: 1 - 5 () 5 - 10 () 10 - más ()
Áreas : Contabilidad () Administración () Finanzas () Gerencia () Producción ()

- I. Totalmente de acuerdo (1) Ni de acuerdo ni desacuerdo (3)
 De acuerdo (2) En desacuerdo (4) Totalmente en desacuerdo (5)

N°	ÍTEMS	VALORIZACIÓN DE LIKERT				
		1	2	3	4	5
Auditoría Tributaria Preventiva						
1	Los procedimientos de control son evaluados de forma adecuada.					
2	Actualmente existe algún responsable por el control tributario dentro de la empresa.					
3	Los estados de documentación tributarios es responsabilidad del personal de la empresa.					
4	Los estados de archivos tributarios es responsabilidad del personal de la empresa.					
5	La empresa tiene conciencia de lo perjudicial de contraer una infracción tributaria					
6	Existe coherencia en los procedimientos que se ejecutan para la tributación de la empresa.					
7	La empresa ya ha contraído una infracción por temas tributarios.					
8	La aplicación de la auditoría tributaria preventiva contribuye a evitar las infracciones tributarias.					
9	Las transacciones registradas están debidamente presentadas en función a las normas correspondiente.					
10	Se hace una descripción de forma clara y entendible de los posibles motivos que llevarán a la empresa a una infracción tributaria.					
Infracciones Tributarias						
11	Se hace registro de las operaciones realizadas de compra y venta.					
12	La empresa emite comprobantes de pago.					

13	La empresa ha recibido infracciones por no emitir comprobante de pago por sus servicios.					
14	La empresa ha recibido infracciones por no emitir comprobante de pago por sus servicios.					
15	Existen condiciones con respecto a los procesos que implica el registro de operaciones.					
16	La empresa tiene los libros legalizados y los registros contables obligatorios.					
17	La empresa cumple con los plazos estipulados sobre sus infracciones tributarias.					
18	Se archiva las operaciones que se realizan en la empresa.					
19	Se realizan las respectivas declaraciones de acuerdo al cronograma de obligaciones tributarias.					
20	El personal cuenta con una adecuada comunicación entre ellos en cuanto a situaciones que la empresa presenta.					
21	La empresa incurre en conductas infractoras que lo pueden llevar a un cierre temporal del local donde operan.					
22	Se genera una comparecencia cuando se presenta una auditoría por parte de la SUNAT.					
23	Se realizan los respectivos pagos de acuerdo al cronograma de obligaciones tributarias.					
24	Existen condiciones las cuales dificulten los pagos de las infracciones tributarias.					



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Solo para los que quieren salir adelante

Observaciones (precisar si hay suficiencia:

SÍ HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir []

 No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador.

DNI: 08394097.....

Especialidad del validador: TRIBUTACIÓN.....

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 21 de Junio del 2019



Firma del Experto Informante.



Observaciones (precisar si hay suficiencia:

Sí / Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. ALVAREZ LOPEZ DUBERTO

DNI:.....10690396.....

Especialidad del validador:

AUDITORIA

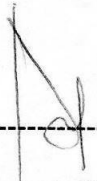
¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Lima, 01 de Julio del 2019


Firma del Experto Informante.